

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de abril de 2024
Duración	Desde las 10:03 hasta las 12:09 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ
Secretario	EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELÉN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJÓN	SÍ
CORAL RODRÍGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
EZEQUIEL APARICIO GONZÁLEZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZÁLEZ	SÍ



JESUS MANUEL MANCHÓN SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑÓN	SÍ
JUAN SEBASTIAN LÓPEZ BERDONCES	SÍ
MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GÓMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODÓVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRÍGUEZ	SÍ
NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno convocado para hoy, jueves, 25 de abril de 2024, a las diez horas, siendo las diez horas y tres minutos. Tal y como establece el protocolo de actuación municipal por el duelo ante asesinato machista, aprobado en la Junta de Gobierno Local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, diez mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género en 2024. Desde 2003, 1.254 mujeres han sido asesinadas. Expresamos nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

A) PARTE RESOLUTIVA



1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día 27 de marzo de 2024.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 16/2024, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2498, de 18 de abril de 2024.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios.

Visto que con fecha 18 de abril de 2024 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo y Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 22 de abril de 2024, según el siguiente resultado: cuatro votos a favor (PP) y cinco abstenciones (IU, VOX y PSOE).

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 16/2024, en la modalidad de créditos extraordinarios con el siguiente resumen:



CAP. II				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15100	21000	DERRIBOS Y CERRAMIENTOS	48.400,00
			TOTAL CAPÍTULO II.	48.400,00
CAP. IV				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303	33401	47900	SUBVENCION AMC BANDA DE MUSICA	5.000,00
0303	33401	47901	SUBVENCION BANDA SINFONICA PUERTOLLANO	5.000,00
0303	32602	42110	SUBVENCIÓN UNIV. NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA	47.000,00
			TOTAL CAPÍTULO IV.	57.000,00
CAP. VI				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303	33401	62300	MAQ. INSTAL. Y UTILLAJE AUDITORIO	230.376,77
0316	34000	63200	REHABILITACIÓN C. ESPECIALIDADES DEPORTIVAS.	139.238,93
			TOTAL CAPÍTULO VI.	369.615,70
CAP. VII				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303	33401	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL AMC BANDA DE MÚSICA	5.000,00
0303	33401	78001	TRANSF. CAPITAL BANDA SINFÓNICA PUERTOLLANO	5.000,00
			TOTAL CAPÍTULO VII.	10.000,00
			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	485.015,70

SEGUNDO. Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito o no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación crédito, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito y/o créditos extraordinarios.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:



- a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

CAP. II				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303	32602	46700	SUBVENCIÓN CONSORCIO U.N.E.D.	47.000,00
			TOTAL CAP. II	47.000,00
CAP. IV				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303	33401	22699	CONTRATOS SERVICIOS BANDAS DE MÚSICA	20.000,00
			TOTAL CAP IV	20.000,00
CAP. V				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0410	92900	50000	FONDO CONTINGENCIA	48.400,00
			TOTAL CAP. V	48.400,00
CAP. VI				
ORG.	PRO.	ECO.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0104	15320	61903	VIA ENLACE SSGG SECTOR S-III PAU II AL SECTOR S-I	369.615,70
			TOTAL CAP. VI	369.615,70
			TOTAL BAJAS	485.015,70

TERCERO. Esta modificación de créditos afecta a aplicaciones presupuestarias del capítulo 4 “Transferencias Corrientes” y del Capítulo 7 “Transferencias de Capital”, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, aprobado en sesión plenaria el día 23 de noviembre de 2023, dando lugar a la consiguiente



modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en su base número 30 epígrafe 8, según informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de julio de 2019 al ser consideradas subvenciones nominativas.

Por tanto, la base número 30, en su epígrafe 8 quedará redactada de la siguiente forma:

BASE 30. De las subvenciones.

[...]

8. Se otorgarán y figurarán en el presupuesto las siguientes subvenciones nominativas:

ORG.	PRO.	ECO.	Descripción	Importe
0105	16200	46700	APORTACIÓN CONSORCIO TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS	1.400.000,00
0113	43300	47900	CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO	30.000,00
0113	44110	47900	CONCESIÓN SERVICIO TRANSPORTE URBANO (A.42090, 42094)	950.006,00
0114	31101	48000	CONVENIO HUELLAS	36.000,00
0201	91200	46600	TRANSFERENCIAS A F.E.M.P. Y A.C.O.M.	23.000,00
0201	91200	48000	TRANSFERENCIAS A GRUPOS MUNICIPALES	58.800,00
0202	23102	48000	FONDO DE COOPERACIÓN	10.000,00
0202	23103	48000	PROGRAMA VACACIONES EN PAZ	3.000,00
0202	23104	48000	TRANSFERENCIA FUNDACIÓN FUENTE AGRIA	150.000,00
0202	23104	48001	CONVENIO ASOCIACIÓN ALDABÓN	2.000,00
0202	23104	48002	SUBVENCIÓN Amiab	10.000,00
0202	23104	48003	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	12.000,00
0202	23104	48004	CONVENIO IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA	1.350,00
0202	23105	48001	TRANSFERENCIAS GASTOS COMPAÑÍA HERMANAS DE LA CRUZ	2.000,00
0211	23107	48000	FONDO MUNICIPAL DE GARANTÍAS	50.000,00
0211	23107	48002	CONVENIO CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10.000,00
0211	23107	48003	CUESTACIÓN DIA DE LA BANDERITA CRUZ ROJA	100,00
0211	23107	48005	CONVENIO DONANTES DE SANGRE	4.000,00
0211	23107	48006	CONVENIO CENTRO MAYORES	3.000,00
0211	23107	48007	CUESTACIÓN ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	500,00
0211	23107	48008	CUESTACIÓN ASOCIACIÓN SANTA AGUEDA	500,00
0211	23107	48009	APORTACIÓN ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLES	500,00
0211	23107	48012	CONVENIO CÁRITAS	10.000,00
0211	23107	48013	CONVENIO FUNDACIÓN PINARDI	10.000,00
0215	24100	48000	PROGRAMA INTEGRA	50.000,00
0215	24100	48001	CONVENIO EMPLEALIA	92.887,20



0303	32300	45000	CONVENIO NOSOTROS PROPONEMOS	600,00
0303	32602	42110	SUBVENCIÓN UNIV. NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA	47.000,00
0303	32602	46700	SUBVENCIÓN CONSORCIO U.N.E.D.	5.600,00
0303	33000	48000	PROMOCIÓN FOLKLORE	15.000,00
0303	33000	48001	COLABORACIÓN SEMANA SANTA	6.500,00
0303	33000	48002	COLABORACIÓN COFRADÍA CABALLEROS	3.000,00
0303	33000	48003	COLABORACIÓN COFRADÍA SEÑORAS	3.000,00
0303	33401	47900	SUBVENCIÓN AMC BANDA DE MÚSICA	5.000,00
0303	33401	47901	SUBVENCIÓN BANDA SINFÓNICA PUERTOLLANO	5.000,00
0309	33700	48000	BONOBUS JOVEN	3.000,00
0312	92400	48000	CONVOCATORIA COLECTIVOS	21.000,00
0312	92400	48001	CONVOCATORIA ASOCIACIONES DE VECINOS	30.000,00
0316	34000	41000	SUBVENCIÓN PATRONATO DEPORTES	300.000,00
0519	13600	46700	APORTACION CONSORCIO SERVICIO EMERGENCIA	1.547.137,49
			TOTAL CAP. IV	4.911.480,69
TOTAL CAPÍTULO VII:				
ORG.	PRO.	ECO.	Descripción	Importe
0303	33401	78000	TRANSFERENCIA CAPITAL AMC BANDA DE MÚSICA	5.000,00
0303	33401	78001	TRANSF. CAPITAL BANDA SINFÓNICA DE PUERTOLLANO	5.000,00
0312	92400	78000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ASOC. VECINOS	5.000,00
			TOTAL CAP. VII	15.000,00

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Gómez."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Buenos días, señor Presidente; señoras y señores Concejales. Tal como se dictaminó en la comisión informativa al respecto, se trae la aprobación de la propuesta de modificación de crédito correspondiente a las siguientes partidas. En primer lugar, correspondiente al capítulo 2, se destinan 48.400 euros por un expediente de emergencia de ruina física de dos viviendas propiedad del ayuntamiento, situadas en calle Talavera



Alta, números 8 y 10, colindantes con el colegio Tierno Galván, ¿de acuerdo? Por supuesto, hemos tenido que hacer la modificación correspondiente porque esto no estaba previsto en los presupuestos anteriores, ya digo, al ser de emergencia y, bueno, pues esto es lo que se trae en primer lugar. Por supuesto, en la documentación que tienen ustedes pues está explicado técnicamente qué es lo que se ha hecho, todo el proceso; se ha hecho un contrato menor, entonces, bueno, lo que estaba diciendo es que, efectivamente, es un contrato por emergencia y así hemos estimado y hemos dictaminado.

En segundo lugar, lo que se hace es asignar de la partida ya existente de 20.000 euros para subvención a las bandas de música de Puertollano, se reparten equitativamente en las dos bandas de música que hay, es decir, se redistribuye el presupuesto de los 20.000 únicos en 10.000 a cada una de las bandas, ¿de acuerdo? Con partidas presupuestarias, 5.000 y por el capítulo 4 y otros 5.000 por el capítulo 7. Bien, por otro lado tenemos... Eso en cuanto a la modificación de los... digamos, de dónde sale el presupuesto, perdón, a dónde va el presupuesto.

Bien, tenemos por otro lado otra modificación que consiste, en cuanto a la UNED, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, existe partida presupuestaria de cincuenta y algún mil euros, más de 50.000 euros, que corresponden a la partida que ya existía anteriormente y que se ha destinado de esos 50.000 euros, se han destinado 52.000 euros, 52.600 euros, se han destinado 47.000 euros, se cogen de ahí para destinarlo a la UNED, pero a la partida correspondiente a la cátedra del carbonífero, es decir, se destina a un proyecto especial de la UNED que tenemos, que es muy interesante para Puertollano y que era un dinero que teníamos ahí, que estaba para eso, pero se da, digamos, un destino finalista, quedando, por supuesto, 5.600 euros en esa misma partida dedicados a la UNED como participación del consorcio, que el ayuntamiento sigue participando en el consorcio de la UNED, pero, ya digo, de esos 56.000... 52.600, perdón, 47.000 van a la UNED, siguen yendo a la UNED, pero para un proyecto específico, como es el del carbonífero y, además, esto depende directamente de la UNED de Madrid, ¿de acuerdo?

Bien, por otro lado también se destinan 230.376 euros para terminar la iluminación, para la iluminación del auditorio, que, como saben ustedes, es un proyecto que venía de antiguo y que por distintos avatares administrativos pues hasta ahora no se ha podido finalizar.

Bien y, por último, tenemos la rehabilitación del centro de especialidades deportivas, que son 139.000 euros, que se destinan precisamente a una obra que se había proyectado en el año 2022 y que hasta octubre del 2023 no se hizo el acta de replanteo y, una vez realizada el acta replanteo, pues por planteamientos iniciales del proyecto se contempló que ese proyecto, esa obra se podría hacer con... sin interrumpir la actividad del centro. Cuando se hizo el acta de replanteo, el contratista planteó que se hiciera una prórroga de seis meses para poder acabarlo porque era imposible hacerlo así, por lo tanto,



bueno, pues lo que se hizo fue... los servicios técnicos consideraron que había lugar a esa prórroga y entonces, como esto venía del año 2022, pues tenemos que no se podían recuperar los créditos para el 2024. Como saben ustedes, no se puede recuperar de dos años en dos años, por lo tanto, pues el año 24 hemos tenido que incorporar esta partida para poder rematar. Ya está acabada la obra, ya está acabado todo el alumbrado y, bueno, pues es lo que tenemos que hacer, ¿de acuerdo?

¿De dónde salen estas partidas? Pues estas partidas salen fundamentalmente, ya he dicho, la de 47.000 euros de la UNED ya estaba, no sale de ningún lado, simplemente que se dedican de los 52.600, 47.000, por lo tanto, es simplemente un cambio de... una inscripción finalista. Exactamente igual pasa con las bandas de la música, es decir, había una partida de 20.000 euros y lo que se hace es redistribuirla en las dos bandas que hay ahora mismo; 40.000 euros, 48.000 euros, como tienen en la documentación, salen del fondo de contingencia; 48.400 euros, que es una partida que existe ahí precisamente para dar juego a las necesidades que vayan surgiendo y fundamentalmente del proyecto previsto, que era una vía de enlace del sector 3, del PAU 2 al sector 1. Dado que en la fecha que estamos el proyecto está parado porque se está a la espera de que el Ministerio de Fomento envíe una serie de... un comunicado diciendo qué actuaciones hay que hacer para comunicar con la A-42, por lo tanto, no se puede licitar porque no... Estamos esperando que llegue el Ministerio. Como saben ustedes, esta vía de enlace afecta a la A-42 y entonces tenemos que tener los parabienes del ministerio para poder licitar, ¿de acuerdo? Y con eso pues está cuadrado, tanto de dónde sale como de dónde entran los ingresos. Y nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, vamos a una propuesta de expediente de modificación de créditos extraordinarios que, bueno, que lo único que no tienen de extraordinario es que prácticamente todos los meses en todos los plenos traen alguna modificación, por lo tanto, nosotros vamos a apostar por mejorar la ciudad de Puertollano. En la pasada legislatura, cuando estábamos en el gobierno, éramos, como digo, dos grupos los que votamos a favor de las modificaciones para la mejora de la ciudad; actualmente hacemos una oposición constructiva; sabemos y además algunos de los proyectos que hoy traen aquí eran proyectos de la pasada legislatura; la modificación de... o la mejora de la iluminación en el auditorio, que se tenía que haber ejecutado desde el 2 de noviembre del año pasado y que no se llevó a cabo o la de la cubierta del centro de especialidades, son propuestas o proyectos que teníamos, por lo tanto, no tenemos nada que objetar; las aportaciones a las bandas de música, tampoco o la creación de la cátedra de la UNED, pues bueno, pues va a mejorar el proyecto en el que ya se lleva trabajando en nuestra ciudad desde hace tiempo con el carbonífero. Dando un repaso a las intervenciones que hacían los grupos



en la oposición la pasada legislatura, pues podría leerle prácticamente lo mismo y hacer la misma crítica, pero al final es que creo que no avanzaríamos y que lo que queremos es que la ciudad mejore, por lo tanto, votaremos a favor de la de la modificación. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bueno, pues, efectivamente, sí es cierto que es otra modificación más, que era algo que le afeábamos bastante al anterior equipo de gobierno cuando las traía la señora Caballero, que era la que tenía que defenderlas por aquel entonces, pero bueno, como dice el señor Manchón, centrándonos en el fondo de la cuestión, nos parece bastante lógica. Si, como ha explicado el señor Gómez, vamos a coger financiación de un proyecto que no va a estar listo hasta finales de año para poder terminar uno que debería haber estado ya terminado desde hace bastante tiempo, como ha referido el señor Manchón, que es el de instalación y utillaje de auditorio, pues bueno, nos parece aceptable, siempre y cuando asumimos y entendemos que eso no va a implicar para que cuando pueda llevarse a cabo se retome la vía de enlace del sector. Fraccionar las subvenciones a las bandas de música, pues bueno, si ustedes lo prefieren así o ellos lo han pedido así, por nuestra parte tampoco hay problema. Lógicamente, no nos vamos a oponer a sacar una partida para un derribo de unos edificios que amenazan ruina porque estaría bueno. Y respecto a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, pues bueno, ya tanto el año pasado como éste nuestra opinión o la opinión de este grupo es que es algo que no aporta mucha relevancia para Puertollano, o sea, tanto una cátedra como una contribución a las arcas de Madrid, la universidad nacional debería estar presencial en Puertollano, como lo está en Valdepeñas con las carreras con las que inició y sería lo que auténticamente generaría riqueza, porque cuando uno va a examinarse a Valdepeñas y ve todo el movimiento que hay de estudiantes, pues ahí se ve lo que se queda en ocupación hotelera o en consumo hostelero mientras se van desarrollando las dos semanas de exámenes, pero vamos, en definitiva, lo vemos lógico en su mayoría, en su mayor parte, con lo cual le votaremos a favor también. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Efectivamente, yo creo que lo fundamental se ha ya pronunciado en los que me han antecedido. Se trata de una nueva modificación de crédito y, efectivamente, se convierte ya en una rutina habitual de este equipo de gobierno el traer a cada Pleno un perfeccionamiento de un crédito, de un presupuesto, perdón, que se deduce que no estaba bien armado por esta necesidad permanente de ir a (...) No le vemos más sustancia a la propuesta, más allá de que, efectivamente, se trata de reajustar y acomodar fundamentalmente algunos de los capítulos, como puede



ser la reasignación del crédito de las bandas o como puede ser el desglose en dos partidas de una que era la consignación a la UNED. Celebramos además que se quede consolidada la partida que se dedica a la cátedra de la UNED para el carbonífero, que fue una iniciativa, efectivamente, de la anterior... que se produjo en la anterior legislatura, una iniciativa de la ex alcaldesa Isabel. Esto requerirá otra modificación de crédito al cambiar los equipos probablemente de audio de este Pleno.

Pero sí quiero centrarme en un aspecto que... no por su relevancia, sino porque, efectivamente, llamar la atención sobre, bueno, el baño de realidad que se está dando nuestro equipo de gobierno respecto a la ejecución de las obras o la realización de las obras. La culpa es del Ministerio de Fomento, evidentemente, porque aquí nunca ustedes tienen culpa, pero dejamos de poder disfrutar de la vía de enlace, de los sistemas generales del sector 3 con el PAU 2, una obra efectivamente necesaria y demandada, porque no va a poder realizarse en este año y lo que hacemos es colocar la partida que teníamos consignada a ese presupuesto; es lo relevante, aunque ustedes, con todo su discurso, han intentado dejarlo en un segundo plano, pero es eso, estamos hablando de los 485.000 euros en total que suponen la modificación de crédito de hoy, estamos hablando nada menos que de 370.000, es decir, prácticamente el casi el setenta y tantos por ciento de la modificación. Dejamos de hacer esa obra, ¿eh? Le recuerdo, señor Ruiz, aquello de mejor y más rápido; bienvenido a su baño de realidad. Ya vemos que las obras tienen siempre unas contingencias que la mayoría de las veces trascienden a nuestras intenciones y a nuestros deseos y, evidentemente, nosotros no nos vamos a oponer porque ese baño de realidad, efectivamente, ya lo conocíamos.

Por lo demás, vale, pues, efectivamente, también algunas obligaciones a las que nos somete el cambio normativo respecto a la utilización del remanente de crédito nos obliga a tener que reajustar el deseado instalación del utillaje del auditorio o la rehabilitación de las cubiertas o de la recogida de aguas pluviales del espacio de especialidades deportivas, obras que tendremos que acometer y pagar completamente del presupuesto municipal por las razones que ya hemos expuesto en otro momento. Dejamos de hacer la obra del sector 3 para poder colocar el utillaje del auditorio y la rehabilitación del centro de especialidades deportivas. Básicamente, ése es el resumen esencial de esta modificación de crédito, pero, en cualquier caso, como esto forma parte del tracto normal de funcionamiento de este ayuntamiento, aunque, efectivamente, en la legislatura anterior, como ya se ha comentado aquí, estas cosas se criticaban como si fueran ejemplo de mala gestión, pero en nuestro caso sabemos que ésta es la realidad, vamos a votar a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Algo que aportar, señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Sí, bueno, muchas gracias a todos los grupos por su comprensión de la situación y me alegro mucho que estemos



todos de acuerdo en el fondo, es decir, efectivamente, la administración tiene estas cosas, claro que sí, lo que hay que hacer es prevenir, prever, pero cuando las contingencias son imprevisibles, como, por ejemplo, que no ha comentado nada el señor Casto sobre las dos viviendas que había que hundir porque hay un colegio al lado y ya corría serio peligro aquello, pues es esas viviendas llevan años así, años y hemos tenido que hacerlo de emergencia; eso para empezar. Y, en segundo lugar, pues comentarles que, bueno, pues es que las modificaciones de crédito no son ni buenas ni malas, son, bueno, son buenas en cuanto a que se va adaptando el presupuesto a la realidad y a las contingencias que surgen de forma imprevista, entonces, oiga, si del Ministerio de Fomento, que no es que sea culpable el Ministerio de Fomento, sino que el Ministerio de Fomento tiene unas normas y unos proyectos y unas instrucciones que dar al Ayuntamiento de Puertollano para cometer eso, pues oiga, hasta que no esté eso, no se puede hacer, está claro, si es que no hay... No, es que es que hemos pensado que es que no llegamos. No, es que está parado precisamente por eso. Como podíamos hablar... y curiosamente conecta con la A-42. Bueno, no voy a hablar de la A-42, que para eso hay otros foros ya, ¿no? Pero bueno, simplemente reiterarles el agradecimiento a su apoyo. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Puntualizarle: A-43, señor Gómez. Nuestro tramo, A-41.

Señor Casto, nadie ha dicho que sea culpa de Fomento. Como le decía el señor Gómez, vamos a enlazar en una rotonda que es propiedad del Ministerio de Fomento, que nos tiene que autorizar; lo que no queremos es decir que lo vamos a hacer y que nunca tengamos la autorización. Nosotros, nuestro compromiso es ejecutar el presupuesto. Les recuerdo que hay una obra pendiente que tiene autorización cuando ustedes gobernaban, que la vamos a ejecutar nosotros en este gobierno, que se llama “vía de servicio del Polígono Escaparate”. Tenían una autorización que tenían que haber cumplido por parte... tal y como nos indicaba el Ministerio de Fomento y todavía está sin hacer. Nosotros lo que nos comprometemos, lo ejecutamos y si no vamos a tener los permisos, pues evidentemente el dinero lo destinamos a hacer cosas por la ciudad, que es lo que estamos trabajando. Y las modificaciones de crédito pues tienen que ser así y todos los Plenos pues tendrá que haber o cada dos Plenos porque el presupuesto hay que agotarlo y hay que hacer cosas por la ciudad y, evidentemente, pues surgen problemas o surgen nuevas obras o nuevas inversiones que tenemos que acometer. Y no se preocupe, que en esta legislatura cambiaremos el sistema de sonido de este Pleno, al igual que adecentaremos este Pleno.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2483, de 18 de abril de 2024.



A la vista del informe técnico de fecha 17 de abril de 2024 del Jefe de sección de Medio Ambiente, donde se propone la modificación de la Ordenanza Municipal de Convivencia.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Mantenimiento de la Ciudad, en sesión celebrada el 22 de abril de 2024, según el siguiente resultado: cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Convivencia, en los términos expresados en el informe del Jefe de sección de Medio Ambiente donde se propone llevar a cabo una serie de modificaciones a la mencionada Ordenanza:

“Informe que emite Jesús María Gallardo Velasco, Jefe de servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Puertollano en lo que es materia de su competencia e independientemente de lo que puedan señalar otros Organismos, Servicios o Departamentos en sus preceptivos informes, ante el asunto:

Informe Técnico de propuesta de modificación de la Ordenanza de Convivencia, Expediente 6674/2024

Dando cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su articulado 133, donde se recoge que se sustanciará una consulta pública, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto, con los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En relación a la Ordenanza Municipal de Convivencia de 2 de febrero de 2021, desde este servicio a instancia de la Concejala de Medio Ambiente, se realizan la siguientes consideraciones para proceder a la modificación del articulado de la mencionada Ordenanza:

1. Modificación del Artículo 139.- Prescripción y caducidad perteneciente al Título XIII: Régimen Sancionador

Se propone sustituir el articulado actual:

“La prescripción y la caducidad se regirán por la legislación administrativa sancionadora general, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en la legislación sectorial” por “En la tramitación del procedimiento sancionador, se aplicarán las



reglas establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común, estableciéndose en seis meses el plazo máximo para resolver y notificar los procedimientos sancionadores.

Actualmente para la Ordenanza de Convivencia al no fijar plazo máximo y regirse por la Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015 de 1 de octubre, el plazo máximo de caducidad de los expedientes es de 3 meses, con lo cual se concurre en ocasiones en la caducidad del expediente por causas no imputables a esta Administración debiendo reiniciar el procedimiento sancionador.

2. Inclusión de nuevo artículo en el Título VIII: Uso impropio del espacio público, capítulo III: Zonas naturales y espacios verdes.

Se propone incluir un nuevo artículo que regule la invasión de la vía pública por parte de arbustos y arbolado, quedando la redacción como sigue:

“Queda prohibido ocupar la vía pública, aceras, parques y jardines y cualquier espacio público en general, por las ramas de los árboles, setos y arbustos o por cualquier otro tipo de vegetación debido a la falta del cuidado propio de estas especies, al abandono o al desinterés de los dueños, en su mantenimiento. Está especialmente prohibido la ocupación e invasión de la vía pública por cualquier elemento natural, teniendo que quedar estos en la línea de la medianería, fachada o cerca, no pudiendo sobrepasarla por medio de su vuelo o raíces.

Cuando según la autoridad municipal, algún árbol o arbusto, debido a su estado, altura o inclinación corriese riesgo de caída pudiendo causar perjuicios a los transeúntes o los bienes por una posible caída a la vía pública, el dueño del árbol estará obligado a arrancarlo y retirarlo, el Ayuntamiento se reservará el derecho de las actuaciones de ejecución subsidiaria necesarias para preservar la seguridad en caso de que no se atendiese el preceptivo requerimiento.”

3. Cambio de la tipificación de los artículos 60.1. y 60.2.d.

Se propone aumentar la tipificación de LEVE a GRAVE al considerarse que el maltrato animal es lo suficientemente relevante para que así sea sancionado. Dicho cambio en la tipificación deberá quedar así recogido en el artículo 62, régimen de sanciones, que ya hace la salvedad para el uso inadecuado del fuego.

4. Supresión de articulado repetido dentro del texto de la Ordenanza

Hay una serie de artículos que se repiten en diferentes Títulos de la Ordenanza y sería conveniente que se suprimiesen en el caso donde sea menos oportuna su presencia, es el caso de los siguientes:

1. Título XI, Capítulo III, Artículo 100 segundo apartado ya aparece en el Título V , Capítulo II donde habla de la Pancartas, Carteles y Folletos y



sus autorizaciones. Se debería de eliminar en el Título XI y quedar ya incluido de en el artículo 24 añadiendo vallas Publicitarias, señales informativas comerciales o industriales.

2. *Título XI, Capítulo III, Artículo 103 apartado 1a. Dicho articulado aparece ya recogido en el Título VIII, Capítulo III, apartado 3a, donde por temática queda mejor encuadrado.”*

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento <https://www.puertollano.es/ordenanzas-municipales/> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra para la exposición la señora Coral Rodríguez.”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como se llevó a la mesa de trabajo del pasado martes 16 y a la comisión informativa del lunes 22, llevamos cuatro puntos a modificar de la ordenanza de convivencia, que está dentro del departamento de Medio Ambiente y, bueno, después de haber revisado toda la ordenanza, pues queremos modificar cuatro puntos en concreto. El primero, es la modificación del artículo 139, prescripción y caducidad, perteneciente al título XIII, régimen sancionador. Se propone sustituir el articulado actual, que cita: la prescripción y la caducidad se regirán por la legislación administrativa sancionadora general, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en la legislación sectorial”. Actualmente esta ordenanza cuenta con un periodo de tres meses de caducidad y ya que muchos de los expedientes muchas veces teníamos que volver a reiniciarlos porque había errores en las notificaciones o ni siquiera llegaban a los destinatarios, pues queremos que sea igual que la ordenanza de Medio



Ambiente y que pase a tener un régimen de caducidad de seis meses. Se cambiaría por el siguiente, se quedaría registrado de la siguiente manera: “en la tramitación del procedimiento sancionador se aplicarán las reglas establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo común, estableciéndose en seis meses el plazo máximo para resolver y notificar los procedimientos sancionadores”.

El segundo punto que se modifica en la ordenanza es una inclusión del nuevo artículo en el título VIII, uso impropio del espacio público, capítulo 3, zonas naturales y espacios verdes. Éste es un nuevo artículo que regula la invasión de la vía pública por parte de arbustos y arbolados en propiedades privadas. Quedaría registrado de la siguiente manera: “queda prohibido ocupar la vía pública, aceras, parques y jardines y cualquier espacio público en general por las ramas de los árboles, setos y arbustos o por cualquier otro tipo de vegetación debido a la falta del cuidado propio de estas especies, al abandono o al desinterés de los dueños en su mantenimiento; está especialmente prohibido la ocupación e invasión de la vía pública por cualquier elemento natural, teniendo que quedar éstos en la línea de la medianería, fachada o cerca, no pudiendo sobrepasarla por medio de su vuelo o raíces; cuando según la autoridad municipal algún árbol o arbusto debido a su estado, altura o inclinación corriese riesgo de caída, pudiendo causar perjuicios a los transeúntes o a los bienes por una posible caída a la vía pública, el dueño del árbol estará obligado a arrancarlo o retirarlo; el ayuntamiento se reservará el derecho de las actuaciones de ejecución subsidiaria necesarias para preservar la seguridad en caso de que no se atendiese el preceptivo requerimiento”.

La tercera modificación que se lleva es el cambio de tipificación de los artículos 60.1 y 60.2 d). Se propone aumentar la tipificación de leve a grave, al considerarse que el maltrato animal es lo suficientemente relevante para que así sea sancionado. Actualmente este tema se ha recogido como leve y si le pasaba algo al animal era muy grave, entonces lo que hemos hecho es que haya tanto sanciones leves, graves y muy graves.

Y, por último, el cuarto punto es la supresión del articulado repetido dentro del texto de la ordenanza. Hay dos artículos repetidos, el artículo 100 y el artículo 113, que aparecen en el título XI, capítulo 3, que ya viene el primero en el título V y el segundo en el título VIII, capítulo 3. También se les pasó a los grupos políticos una serie de modificaciones en cuanto a errores gramaticales, temas de espaciado o que había palabras cambiadas de género que no estaban bien escritas, que también se van a modificar. Por mi parte, nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Rodríguez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Bueno, como dijimos en comisión, son pequeñas modificaciones de la ordenanza que van a favorecer el trabajo de la administración, por lo tanto no



tenemos nada que objetar y votaremos a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señora Gómez?”

D^a. MARÍA ESTHER GÓMEZ HERVÁS (VOX): “Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señores Concejales. Buenos días a todos. Bueno, en cuanto a la posición de nuestro grupo municipal ante la modificación de la ordenanza municipal de convivencia del 2 de febrero de 2021 propuesta por el equipo de gobierno, ya anticipo que nuestro voto será favorable por cuatro razones fundamentales y que coinciden además con los cuatro puntos que se han modificado en dicha ordenanza. La primera, es que la modificación propuesta supone algunas mejoras técnicas a la ordenanza vigente, tales como la supresión de aquellos artículos que están repetidos, modificación que sin duda creemos que facilitará su aplicación, a la vez que mejorará la calidad formal y técnica de la ordenanza en cuestión. La segunda razón es porque la precisión, fijación y ampliación del plazo de prescripción de las posibles sanciones consideramos que es bueno para la ciudadanía, por cuanto le da mayor facilidades y también mayor seguridad jurídica, amén de adaptarse al procedimiento administrativo común, facilitando la gestión administrativa. En tercer lugar, porque consideramos que la inclusión de un nuevo artículo en el que precisa y regula la posible invasión de la vía pública con arbustos y arbolado redundará en bien de los ciudadanos a la hora de circular por las aceras, especialmente la de aquellos que por razones de edad o de limitaciones motoras tengan mayores dificultades. Y en cuarto y último lugar, porque la nueva ordenanza incide en propiciar el tratamiento adecuado a los animales, al tipificar como grave lo que hasta ahora se consideraba infracción leve. Por todo ello, y buscando el bienestar de la ciudadanía de Puertollano, reitero que nuestro voto será a favor. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Gómez. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como bien se expuso por parte de la concejala y del técnico municipal, ésta es una ordenanza joven y que se la quiere dotar de unas nuevas incorporaciones pues para mejorarla. Estamos totalmente de acuerdo con todas, entonces nuestro voto pues será favorable. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Pues yo tengo que agradecer el consenso de todos los grupos políticos para ir modificando y mejorando nuestras ordenanzas.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA



ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2471, de 17 de abril de 2024.

El objeto de esta modificación es adecuar la Ordenanza Municipal a la realidad del servicio de taxi de la ciudad de Puertollano. Las competencias municipales en la materia, deben dibujarse en concordancia con las normas estatales y autonómicas del sector, siendo muy importante para la ciudad el resultado de la oferta y la demanda que deberá tender a la satisfacción tanto de los usuarios como del colectivo que presta el servicio.

Mediante providencia del Sr. Concejal de Seguridad, se encarga al departamento de Policía Local la modificación de la Ordenanza del Taxi el pasado día 5 de febrero de 2024, siendo expuesto el informe técnico en la página web del Ayuntamiento de Puertollano. Posteriormente se han mantenido diversas reuniones con grupo políticos, Federación de empresarios y colectivo del taxi, llegando al acuerdo de modificación de la Ordenanza. El texto se eleva a Comisión informativa, con carácter previo a la celebración del pleno ordinario, para la aprobación de los artículos que han sido modificados de la citada norma.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Igualdad y Bienestar Social, en sesión celebrada el 22 de abril de 2024, según el siguiente resultado: cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Vox (dos) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los ocho integrantes del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de regulación y ordenación del servicio de taxi.

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.



Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento <https://www.puertollano.es/ordenanzas-municipales/>.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor Barba.”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Traemos a Pleno la modificación de la ordenanza municipal para la regulación y ordenación del servicio de taxi. El objetivo de esta modificación es adecuar la ordenanza municipal a la realidad del servicio del taxi de la ciudad de Puertollano. Las competencias municipales en la materia deben dibujarse en concordia con las normas estatales y autonómicas del sector. Resultando ser un sector muy importante en la ciudad, el resultado de la oferta y demanda debe tender a la satisfacción tanto (...) como del colectivo que presta el servicio. Como bien sabéis, en los últimos años han aumentado exponencialmente las quejas de los ciudadanos con respecto al servicio de taxi en la ciudad de Puertollano, entonces, bueno, desde el equipo de gobierno pensamos que además esta modificación de la ordenanza debía ser de las primeras cosas que nos teníamos que poner a trabajar, entonces pusimos a los técnicos inmediatamente y hay dos pilares fundamentales, que son el gran problema que teníamos que regular.

Uno de ellos estaba venía por el control de las ocho horas que los taxistas deben prestar como servicio al ayuntamiento, a la ciudadanía, porque las licencias son municipales y así está estimado. Lógicamente, luego pueden... Nosotros no nos metemos en que cada uno pueda trabajar para las compañías que quieran, para las empresas que quieran o para el sector que quiera, pero las ocho horas son fundamentales porque es tu ciudad quien te las paga. Ése era uno de los pilares fundamentales que había que regular y controlar. Y otro de los pilares fundamentales es el tema de las jubilaciones. Teníamos ahora mismo, nos hemos encontrado con siete taxistas ya jubilados y dos que se van a jubilar ahora, que el problema de la ordenanza anterior venía dado que podían tener en un cajón hasta cuatro años esas licencias para pensar qué hacían con ellas: traspasarlas, venderlas, dejárselas a un familiar... Entonces, claro, esos cuatro años que tú dejas en un cajón y donde el ayuntamiento no te puede obligar a hacer nada, pues lógicamente es un hueco aquí vacío que teníamos que solucionar.

De hecho, aunque no tiene que ver nada con la ordenanza, también os informo que el día 6 se convocan los primeros exámenes para conductores, para obtener el carnet de taxista, el día 6 de este mes. Eso no tiene que ver con la ordenanza. Porque, lógicamente, si no tenemos gente con ese carnet de taxista, tampoco va a poder acceder, cuando esta ordenanza esté ya publicada, a poder comprar inmediatamente una licencia de esas personas que se han jubilado y



que ahora mismo están en predisposición ya alguna de ellas de hacerlo y el que no esté en predisposición, tendremos las armas para poder hacer que en el plazo, porque ahora mismo la estipulará la nueva, que el plazo máximo para tener eso en un cajón sea de un año, con lo cual podamos llegar a ello.

Por lo demás, en diversas mesas de trabajo hemos explicado a todos los taxistas cuáles eran cada una de ellas, las dudas que tenían; ellos no han aportado ninguna y, bueno, después de esas explicaciones y que vosotros habéis estado presentes como grupos políticos, no sé si... no creo que merezca la pena leer todo el tocho porque ya lo tenéis, con lo cual, bueno, pues os doy por enterados de qué son los cambios.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias, señor Barba. Señor Manchón, por Izquierda Unida tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, pues reunidos en mesa de trabajo todos los grupos, reunidos también con la parte interesada en este caso, que es el colectivo de taxistas de Puertollano, se han llevado a cabo estas modificaciones. Bueno, esperemos que mejore el funcionamiento del servicio de taxis en la ciudad y, bueno, pues con el tiempo iremos viendo si se han dado los pasos acertados, por lo tanto, vamos a votar a favor.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal, por el grupo Vox?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Efectivamente, lo que hemos abordado en varias mesas ha sido pues una ruptura entre probablemente, como venía pasando hace un tiempo, la sociedad de Puertollano, parte de la sociedad de Puertollano, los profesionales del sector, unos emitiendo sus quejas y otros, como nos han comentado en la mesa, pues no se entiende siempre que esas quejas estén ajustadas del todo a la realidad o no pudiendo responder a todas ellas. Esas mesas lo que han buscado ha sido un equilibrio, una balanza que mantuviera más o menos la línea media entre los intereses de los profesionales y los intereses de la administración. Siempre, como ha dicho el Concejal de Seguridad, inspirándonos por el criterio técnico. Creo que ha sido con los que hemos asistido de las veces que menos hemos hablado como políticos y nos hemos limitado simplemente pues a escuchar lo que decía el informe técnico y lo que decían los interesados cuando han estado allí. Efectivamente, lo que decía el señor Manchón, habrá que dejar que esto eche a andar; las ordenanzas son vivas, se pueden recurrir, se pueden modificar; no está nada impuesto al cien por cien ni ad infinitum. En consecuencia y habiendo estado presentes en las reuniones que ha mantenido el equipo de gobierno sobre el tema, votaremos a favor también al respecto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señor Sánchez, por el grupo del Partido Socialista?”



D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Entenderán que ahora mi exposición no va a ser tan breve como ha sido la anterior porque tenemos sobre la mesa la modificación de la ordenanza municipal de regulación y ordenación del servicio del taxi, modificación que desde el Grupo Socialista entendemos que es necesaria ante las numerosas quejas de los ciudadanos sobre el servicio prestado por el sector del taxi y que nosotros no somos ajenos a esas... Permítame que les diga que han vuelto a perder una gran oportunidad de darle mucha más participación a la ciudadanía. Esto es una demanda que se ha convertido en una demanda mediática y que podríamos haber tenido mucha más participación, que podríamos haber escuchado de manera directa todas las quejas y todas las propuestas de los ciudadanos y que ya le hicimos referencia desde la primera reunión (...) a exposición pública de esta modificación. Es cierto que está colgada dentro de la plataforma del ayuntamiento, pero entendemos que está un poco puesta como para salvar el expediente y, de hecho, así se demuestra porque la participación de otros colectivos ha sido nula, en esas reuniones no han participado ningún otro colectivo.

Reuniones a las que el Partido Socialista llegaba con muchísima expectación porque queríamos escuchar las propuestas que nos planteaban los taxistas, al igual que también nos hubiera gustado escuchar las justificaciones o los motivos de por qué se estaba dando ese servicio. Nuestra sorpresa ha sido que reunión tras reunión, como hemos podido comprobar, sólo se ha quedado en quejas verbales, sin ningún tipo de alegaciones y, bueno, pues, en fin, el objetivo común de esta modificación es la de adecuar la ordenanza municipal a la realidad del servicio del taxi en nuestra ciudad y cito a ustedes que la (...) utilizando las competencias municipales en la materia, en consonancia con las normas estatales y autonómicas del sector. Pues bien, tengo que decirles que, tras las consultas pertinentes, hemos constatado que algunas de las nuevas incorporaciones pueden vulnerar la legalidad vigente y, por lo tanto, pueden ser impugnadas, como son los siguientes artículos, y esto sí que podría leérselo brevemente.

Citaré, a modo de ejemplo, solo algunos de estos artículos. El artículo 11, párrafo segundo, *“la realización de servicios fuera del ámbito urbano deberá contar con la expresa autorización municipal, que será solicitada con carácter previo a la realización de dichos servicios”*. En el reglamento regional del taxi, en su artículo 7, se establece que con (...) y salvo las excepciones previstas en el artículo 9 para la realización de transportes discrecionales en autotaxi será preciso obtener la licencia municipal de servicios urbanos y la autorización de transporte interurbano, es decir, ambas van unidas. Constituye una intromisión en competencias de la Consejería de Fomento y que no le corresponde al ayuntamiento. Las autorizaciones interurbanas las conceden, las gestiona y establece su reglamento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Esta disposición golpea la línea de flotación del transporte en el taxi y podría impedir la mayoría de los viajes interurbanos a los taxistas de Puertollano y la



inmediatez de los servicios, principalmente fuera de asociaciones y licencias de taxi.

En el artículo 6.2, *“la licencia se expedirá a favor de una persona física”*. La ley también contempla y ampara el derecho a solicitarla como persona jurídica. En el artículo 6.3, si quieren luego les doy toda la ésta, en el artículo 6.3 *“el titular de la licencia del taxi tendrá plena exclusividad de dedicación a la profesión”*. Se puede exigir la dedicación plena, pero no la exclusiva porque eso contraviene a los derechos básicos.

Ejemplos que quizás por sí solos pudieran invalidar estas modificaciones planteadas al reglamento. Podríamos referirnos a otros aspectos mejorables y algunos más podrían colisionar con la legislación de igualdad, como el artículo 70, *“la imagen personal del conductor”*. El gobierno local podría establecer las características de la indumentaria de los taxistas: tipo de pantalón, camisa o prenda superior o diferenciar la indumentaria por género. Mejorable, sería incorporar en la exposición de motivos la referencia a la ley 2/2021, del 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha, donde, por ejemplo, vuelve a modificar el artículo que se refiere a la capacidad de los vehículos, estableciendo que los servicios de transporte en vehículos turísticos se autoriza como máximo para nueve plazas, incluida la persona que conduce y tendrá carácter discrecional, debiéndose realizar con la salvedad prevista en el párrafo siguiente, mediante la contratación global por la persona transportista de la capacidad total del vehículo. Ver cómo se compadece esto último con lo opuesto en la modificación del artículo 27.2, sólo a la legislación más antigua.

Terminar diciendo que, ante estas evidencias, el trabajo no está terminado. No se ha contrastado suficientemente el encuadre jurídico de la nueva norma, no se ha consultado formalmente con la administración competente ni con una representación solvente del taxi y se informa de una consulta previa sin publicidad que no produjo alegaciones de ningún tipo. Hay indicios ciertos de que la aprobación de este texto podría ir seguido de su impugnación por su vulneración de la legalidad, por lo tanto, nosotros pedimos desde el Grupo Socialista que sea retirada para su revisión y su reflexión. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Barba?”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, empiezo un poco por el orden que me has hecho alusión. Lo primero, no sé, algunas veces, de verdad, no sé si vamos a las mismas reuniones, no lo sé, porque, claro, hemos ido a cuatro mesas que en ninguna de las cuatro mesas si realmente tenías esas dudas con respecto a artículos y demás no sé por qué no se exponen en ese momento y en la tercera, cuarta o



hubiésemos hecho una más, es decir, espérate, se hubiese hablado, cosa que para eso estaban los técnicos allí que de artículos seguro que saben, porque yo ahora mismo el artículo número tal que me dices de la ley agrícola no urbana, no sé qué, lógicamente no te voy a contestar; te voy a contestar de lo que sé.

Lo de falta de exposición tampoco lo entiendo. Hemos seguido lo que nos ha pedido. De hecho, Fomento nos llamó, no sé por parte de quién, de qué grupo político se lo dijo y Fomento nos llamó para preguntar si había estado el mes de exposición, si habíamos seguido... Le comunicamos todo lo que se había hecho y Fomento nos dijo "chapó", con lo cual no es cierto que Fomento no haya hecho nada. Es más, hablando de Fomento, eso de que no nos hemos reunido... Con la Delegación de Ciudad Real hablamos con las dos jefaturas con el tema del libro de registro y con tres o cuatro dudas más que los taxistas nos planteaban, que seguramente a lo mejor no iba bien y nos dijeron que éramos completamente... nosotros teníamos la potestad de hacer o no hacer eso, porque no contravenía, como tú bien dices, el tema de que si tú estás autorizando una cosa y autorizas la otra, no. La licencia municipal es mía y yo puedo anteceder una cosa o la otra y ellos fueron los que nos dijeron que perfectamente lo podíamos hacer, mientras que no... Una ordenanza siempre está por debajo de una orden autonómica o estatal, todos entendemos eso, con lo cual, mientras que yo no interfiera en eso, mientras que yo no vaya contra una de ellas, luego en mi localidad yo puedo hacer lo que crea, como es el tema de que yo voy a controlar que las 8 horas de trabajo las hagas para mí y luego tú hagas lo que quieras con una empresa, con una mutua, con quien quieras. Entonces eso de que tampoco nos hemos reunido con Fomento tampoco viene al caso porque lo hemos hecho y hemos hecho las consultas de los artículos que ellos nos pusieron en duda que se podían o no contravenir a lo que estábamos haciendo.

Y poco más de lo... Ya le digo, no sé si vamos a las mismas reuniones porque si todos en esas mesas de trabajo lo hubiésemos hablado, pues lógicamente hubiésemos hecho bien. En las cuatro nadie dijo nada. Y los taxistas, lo que tú me dices lo de una representación solvente de taxi, también es gracioso. Antes de las cuatro mesas y durante las cuatro mesas les estamos diciendo por activa y por pasiva que hay que crear una asociación de taxis. Ellos se niegan, con lo cual, ¿qué hicimos? Hoy recibíamos a dos; en otra reunión, "vamos a ir dos distintos". Más no podemos hacer, si te dicen no hay una representación solvente de taxis, pero esa culpa no es mía. Si lógicamente entre los que están, están así, pues yo no puedo hacer más."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Barba. Señor Manchón, ¿algo que aportar?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "No."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Gracias. ¿Señor Canal?"



D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Fíjese, señor Mora, que es que cuando decía que en ésta habíamos hablado muy poco... Ay, señor Sánchez. Bueno, ya he saltado lo de Manu; ya por lo menos... Señor Sánchez, decía yo antes que era de las reuniones en las que menos habíamos hablado los políticos, que habíamos dejado que hablaran los representantes de los profesionales y los técnicos que, en definitiva, pues no podemos engañarnos, son los que nos guían en este tema o en estos temas. Ahí lo que no entiendo, y ahí sí se lo tengo que decir y tengo que coincidir en parte con lo que le ha dicho el señor Concejal de Seguridad, yo creo que a esas mesas todos le dedicamos unas horas, horas de nuestro tiempo libre, horas no retribuidas que nos cuesta sacar y vamos con la mejor de las intenciones, que es trabajar y colaborar, en la medida de lo que podemos, pues para mejorar las actividades profesionales de nuestros conciudadanos, el estado de la ciudad, lo que sea; en este caso, pues el tema del taxi.

Lo que yo no entiendo es, si estamos ahí se supone que como equipo y como equipo sin partidismos y como equipo sin... pues bueno, si usted va viendo y tiene, por la causa que tenga, esa información o su partido es más potente en temas jurídicos o tiene asesores dentro de su equipo que se lo pueden, creo que el momento de decírnoslo es ése, porque esto sinceramente yo eso me parece un poquillo, entre comillas, se lo pongo en minúscula para que no me regañe luego, me parece un poco desleal, es decir, si estamos en una mesa en la que estamos todos trabajando de buena fe y tenemos información de algo, aunque no lo haya tenido usted en la mesa, aunque lo tenga a posteriori, pues si lo que va a hacer luego en el Pleno es esto, pues qué menos que echar un telefonazo o un WhatsApp, que podemos ponernos todos de acuerdo en un momento.

Yo también pensaba, fíjese, cuando me leí la ordenanza, uno de los artículos y además pensé: como vaya la señora Mazarro a la... digo, se va a liar buena. También pensé que en la indumentaria iban a protestar ustedes, pero es que tampoco dijeron nada; es que ninguno, ningún grupo de los que estuvimos allí dijimos nada; prácticamente estábamos escuchando a los representantes del sector que fueron y a la parte técnica que estuvo allí.

¿Representación solvente? Pues la que enviaron los interesados, teniendo en cuenta incluso que la última mesa incluso es abandono, es decir, que ni siquiera abandono, pero claro, que no sabemos si el abandono es porque estoy ya de acuerdo y ya no voy a más o el abandono es porque estoy en total desacuerdo. Entonces no me parece, sinceramente, que las horas que se han dedicado tanto en la sala de reuniones de la tercera planta como en casa, mirando la información, merezcan el final o el punto y seguido, ahora ya veremos cómo es el punto, que parece que va a tener esto. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”



D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Sí, la verdad es que somos muy previsibles, el grupo socialista somos muy previsibles. Decirle, señor Barba, señor Canal, que la duda surge reunión tras reunión. A todos nos faltaba, y lo estamos aquí diciendo y lo estamos todos comprobando, esa parte, que no aportaban nada, esa parte, esa representación. Es cierto que es la representación que nos mandan, pero no pasa nada porque digamos que no es una representación solvente. Pero nos sigue faltando esa versión, escuchar eso. Y en la última comisión, y usted se acuerda, yo seguía, perdón, nosotros seguíamos con ese runrún de que no había noticias, de algo tan importante, de un grupo tan implicado. Es que se lo he estado... se lo se lo comentaba desde siempre, cuando nos quedábamos usted y yo es que no ha (...). Y es en la última comisión cuando le pregunto: ¿no tenemos noticias todavía, ¿se acuerda?, del sector? Y me dijo: no; bueno, sí; han llamado a Fomento (estamos hablando de hace dos días) y, bueno, para ver si esto se estaba llevando de una manera legal y, efectivamente, Fomento nos ha dado la razón. Vale. Ahí, que les aseguro que el sentido de nuestro voto estaba claro porque desde el principio no habían aportado, desde el principio no se... no había... ¿quiénes somos nosotros para cuestionar a un técnico municipal o a...? Ya está, pero es ahí donde surge esa duda y eso lo quiero dejar bien claro. Aquí no es que estemos guardándonos las cosas para verás luego. No, es ahí, en ese momento, hace dos días, cuando le hago yo esa pregunta y me responde que sí, que se han puesto en contacto con Fomento y es ahí donde queremos contrastar esa información, queremos saber qué es lo que le han preguntado a Fomento y qué ha dicho Fomento y Fomento (...) en contacto y nos dice que es impecable, pero es impecable las formas en las que se está procediendo, no... en ningún momento han entrado a valorar esos artículos, sino la formas: si se ha puesto en exposición, si se ha llevado bien, pero sobre... es lo que a nosotros nos informan también. Yo tengo que exponer lo que a nosotros nos han dicho.

Entonces, repito, nuestra intención desde el principio es que esta ordenanza salga adelante. Pero si lo que queremos es que esta ordenanza salga adelante, pero vemos cosas que nos pueden llevar a que sea una ordenanza que nazca muerta y que llegue a ser impugnada y que este trabajo, que llevamos realizando, que a mí también me cuesta mucho esfuerzo y ustedes lo saben y muchas horas de trabajo, se puede ir por tierra porque si nace muerta, se recurren en estos puntos en los que les hemos expuesto, no van a servir de nada esas horas que hemos empleado. Entonces lo único que les estoy pidiendo, que yo no quiero hacer... nosotros no queremos hacernos notar en ningún momento ni que parezca que somos muy solventes o que tenemos unos asesores muy buenos, no; lo que queremos es que esas horas sirvan y, por lo tanto, que reflexionen sobre esos puntos si son verdad que pueden incurrir en una ilegalidad o que pueden presentar un recurso, nada más.

¿Qué más tengo apuntado? De verdad creo que se nos está malinterpretando. Aquí nosotros queremos que esa ordenanza salga; nosotros hemos dicho desde el principio que es necesaria esa modificación; nosotros hemos querido escuchar al sector del taxi y un sector que también voy a decirlo,



cuando hablamos del sector del taxi, cuando hablamos de licencias, estamos deshumanizando porque detrás de esas licencias está Daniel, está Antonio, está Jose y estamos deshumanizándolo desde la primera reunión al llamarle el servicio del taxi o al hablar de licencias, ¿vale? Y detrás hay ciudadanos también, familias que trabajan y que van ahí a currar y a sacar lo que puedan. Entonces lo único que estamos diciendo es: estamos totalmente de acuerdo que se controle el horario, estamos totalmente de acuerdo que haya un control, estamos total... Estamos de acuerdo en todo, lo único que les estamos diciendo es que reflexionen sobre unos puntos que creemos a posteriori y con dos días, no que esto yo ya lo tuviéramos aquí guardado, que podía ser que todas las horas de trabajo que llevamos realizadas no sirvan para nada porque puede ser que esta ordenanza nazca muerta si tienen ese tiempo de recurso. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señor Barba?”

D. JOSÉ ANTONIO BARBA ALAÑÓN (PP): “Lo primero, pedirle perdón, señor Sánchez. Primero eso. No, no el trato es el trato, que al final me puedo ir... Perdóneme, señor Sánchez. Le vuelvo a reiterar y ha dicho a medias. La excelencia de cómo estaba hecho es una parte, la otra le digo que consultamos con la delegación de Fomento de Ciudad Real el tema del artículo del libro de registro y otro más que había y ellos nos dijeron que éramos perfectamente hacedores de eso, o sea, se estaba haciendo bien. En ningún momento... Porque si nos hubiesen dicho... Y, de hecho, no te hubiese dicho yo en un pasillo a nivel... Cuando usted me pregunta, yo a ese nivel no le hubiese dicho: oye, que no, tenemos ahí una consulta... No, te lo dije con toda sinceridad. Sabemos que habían hecho una consulta, por eso nosotros además nos dirigimos a Fomento para decirle: esto a lo mejor nuestro técnico se ha colado con algún artículo o alguna ley y no fue así. Y lo otro, lo de la deshumanización, yo nunca he tratado... Vamos a ver, hablo con respecto al sector del taxi, sé que lógicamente son personas las que lo conducen, pero hablo del sector de taxi con la problemática que tiene, ni más ni menos; no estoy hablando de robots ni de deshumanizar nada, ¿vale? Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Barba. Yo creo que se está poniendo en duda el motivo de la modificación de la ordenanza. Esta ordenanza surge porque escuchamos, señor Sánchez, nosotros escuchamos a los ciudadanos, que son quien usa el servicio del taxi y ante las reiteradas quejas por escrito a este ayuntamiento, en la calle, cada vez que viene alguien al AVE nos dice siempre lo mismo, que por la noche no hay servicio, que cuando vienen al AVE no hay servicio, comenzamos a trabajar esta ordenanza al poco de llegar a esta legislatura y por eso estamos cambiado la ordenanza, porque estamos trabajando. Yo no sé ustedes qué participación hicieron con el sector del taxi, con los ciudadanos, con los colectivos los años que gobernaron porque no se cambió absolutamente nada ni se buscó ninguna modificación para que mejorara el servicio al ciudadano.



Tenemos muy claro que el servicio del taxi de Puertollano son pues ciudadanos, son personas que se ganan la vida trabajando, como todos los que estamos aquí y lo respetamos como tal. Nosotros trabajamos y modificamos las ordenanzas para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y ante una queja, ante cualquier situación en este caso de un mal servicio, lo que tenemos que hacer es trabajar para mejorarlo. Que posiblemente haya que volver a modificar esta ordenanza, pues se hará, señor Sánchez, lo que no podemos es seguir mirando hacia otro lado. Llevamos cuatro comisiones. Ustedes se quejan de que no hay comisiones. Cuando llegan a las comisiones, la aportación es nula. Vienen al Pleno a contarnos lo que no nos contaban en las comisiones. No entiendo nada. Las comisiones son para trabajar y para hacer aportaciones, señor Sánchez. El Pleno está muy bien para defender las políticas de cada grupo político, pero donde hay que trabajar es en las comisiones.

En este caso, han sido cuatro comisiones. Yo creo que es el momento de trabajar en esas comisiones. Si no estamos de acuerdo, pues es el momento de decirlo, no cuatro comisiones después: de repente es que me han dicho, es que yo pensaba, es que yo creía. Bueno, pues si usted tiene razón, pues se volverá, se convoca una comisión, se modifica lo que se haya aprobado y punto y no hay nada más. Lo que no queremos es seguir mirando, dejar las cosas en el cajón sin aprobar. Queremos aprobar las cosas, empezar a trabajar y mejorar el servicio del taxi con el objetivo principal de mejorar la vida de los ciudadanos de la ciudad de Puertollano.

En cuanto a la ropa, pues tenga usted que nosotros nuestro objetivo no es poner ningún uniforme, pero sí que es cierto que tenemos que exigir, y por eso la ordenanza, un decoro. Los taxis son la imagen de nuestra ciudad. No podemos llevar conductores que vayan en bañador, señor Sánchez, entonces hay que establecer un poco de decoro porque es nuestra imagen y tenemos que cuidar nuestra imagen y ése es el objetivo que tiene esta ordenanza y no queremos imponer absolutamente nada, simplemente mejorar el servicio de toda la ciudad de Puertollano.”

B) PARTE NO RESOLUTIVA



5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las resoluciones adoptadas por la Alcaldía se encuentran a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

6. CUESTIONES DE URGENCIA.- PROPUESTA DICTAMINADA RELATIVA A DENUNCIA DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS INERTES-ESCOMBROS DE PUERTOLLANO.

Previa justificación de la urgencia, el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), acuerda ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día del Pleno.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2477, de 18 de abril de 2024.

Se da cuenta del contrato de explotación del vertedero controlado de residuos escombros-inertes en Puertollano, fue adjudicado a la empresa CESPA INGENIERÍA URBANA S.A., con C.I.F. nº A61655437 (actualmente PREZERO ESPAÑA, S.A. con C.I.F. nº A82741067) y domicilio en calle Albarracín nº 44, 38037 Madrid, según acuerdos de Pleno de 29-04-2004 y 14-07-2004.

El contrato administrativo fue suscrito por dicha empresa el día 06-10-2004 y con entrada en vigor al día siguiente de su firma.

De conformidad con el referido contrato (cláusula segunda las obligaciones principales correspondientes al contrato suscrito vienen previstas y reguladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) así como en por la oferta presentada por PREZERO ESPAÑA S.A. que forman parte integrante obligatoria de dicho documento contractual y que el contratista aceptó sin reserva alguna.

Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativa particulares, el período de explotación de la planta comenzará a partir de la fecha de formalización del contrato y se prolongará durante DIEZ AÑOS a partir de esa fecha, prorrogable tácitamente hasta un máximo de DIEZ AÑOS MÁS, siempre no exista denuncia expresa y por escrito de alguna de las dos partes con una antelación de 6 meses.

Dado que el período de la concesión expiraría el próximo mes de octubre del año en curso, se procede a la denuncia expresa.



LEGISLACIÓN APLICABLE

-Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCAP).

-Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Mantenimiento de la Ciudad, en sesión celebrada el 22 de abril de 2024, según el siguiente resultado: cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO. Denunciar el contrato suscrito con PREZERO ESPAÑA, S.A. relativo a la explotación del vertedero controlado de residuos escombros-inertes en Puertollano, cuya vigencia finaliza el próximo 6 de octubre de 2024.

SEGUNDO. Terminado el plazo de la concesión y resuelto el contrato, la empresa PREZERO ESPAÑA, S.A. estará obligada a seguir prestando el servicio hasta que hasta que haya nueva adjudicación.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la empresa concesionaria del servicio (PREZERO ESPAÑA, S.A.), así como a los departamentos de Intervención Municipal de Fondos, Tesorería Municipal, Unidad de Patrimonio y Contratación, y Medio Ambiente, a los efectos recogidos en el presente acuerdo.

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Secretario?”

SR. SECRETARIO: “Buenos días. Consta en la carpeta, en la bandeja de entrada de asuntos para Pleno un tema que, por circunstancias que desconocemos, pues no ha entrado en el orden del día, pero que sí, como saben ustedes, fue dictaminado en la Comisión de Informativa de Medio Ambiente del pasado lunes 22. Lo que procede ahora es votar sobre... bueno, justificar previamente la urgencia y votar sobre la procedencia de su debate en el Pleno de hoy. El asunto concreto es la denuncia del contrato de explotación vertedero controlado de residuos inertes escombros de Puertollano. Fue dictaminado



favorablemente por cuatro votos a favor y cinco abstenciones.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Bien, pues si les parece, vamos a votar primero la urgencia, si se debate en el Pleno, justificando la urgencia. La señora Rodríguez explica el tema de la urgencia, por lo que hay que aprobarlo.”

D^a. CORAL RODRÍGUEZ DUQUE (PP): “Como se expuso en la comisión informativa del lunes, no sabemos qué error ha podido pasar porque se trataron los dos puntos, la modificación de la ordenanza de convivencia y, bueno, la denuncia del contrato del vertedero de la extranjera y, por algún tipo de error, no se ha subido a Pleno. Entonces el tema es que actualmente PreZero es el que lleva este vertedero, el vertedero de la extranjera y es un contrato de octubre del año 2004, que tenía una duración de diez años, con otros diez años de prórroga y cumple en octubre de este año, por lo que hay que denunciarlo seis meses antes y, dado que estamos dentro de ese plazo, pues hay que hacer esa denuncia por Pleno, ya que pasó por Pleno en su momento. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias. Pues procedemos a votar la admisión de la urgencia. Votos a favor de la urgencia, de admitirla, votos en contra? Abstenciones? (...) Muy bien, pues se aprueba la urgencia. Pasamos a debatirlo. Yo creo que hay dudas. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, dudas todas. A ver, ¿cuándo se debatió?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, si me disculpa, le dejo que se lo explique la señora Rodríguez lo que se habló en la comisión y empezamos el turno de debate.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Y la fecha, por favor, de esa comisión.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Sí, perfecto. ¿Señora Rodríguez?”

La Sra. Rodríguez Duque interviene sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señora Rodríguez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Vale. A ver, el lunes se llevaría, pero se dijo que se retiraba, que no tenía que ir. Es que al final es un poquito de...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Está mezclando... se están mezclando cosas, señor Manchón. Lo que se retiró del Pleno era una modificación de tasas del vertedero, que se retiró del Pleno pasado, unas tasas.”



D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “La tasa no viene entonces.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Las tasas no vienen.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Es denunciar el contrato.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Esto es denunciar el contrato porque se acaba el contrato y entonces tenemos que....”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Perdóneme, señor Presidente, que treinta minutos antes del Pleno se nos puede decir que va a venir esto, porque yo desconozco que había un asunto de urgencia. Simplemente es eso, hay grupos que no tenemos auxiliar de grupo, el resto de grupos de la oposición lo tienen y yo creo que para que todos los grupos podamos trabajar y podamos simplemente leer la información y que sepamos lo que va a venir, pues quince minutitos o un WhatsApp, que lo ha dicho el señor Canal hace un momento, un WhatsApp se manda: oye, va a ir este punto y así, bueno, pues no me encuentro una cosa de la que ahora mismo pues me pillá, que no me gusta... A mí me gusta prepararme los Plenos, las cosas como son, los puntos, lo haré mejor o peor, pero claro, ir a hacer un acto de fe, pues bueno, pues al final yo creo que tengo que criticar esa actuación del equipo de gobierno, afearla un poco, que yo entiendo que no será malintencionada, pero bueno, que al final, por favor, pues...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Simplemente puntualizarle, señor Manchón. No es un tema del equipo de gobierno, es un tema de Secretaría, que debería haberlo comunicado. El equipo de gobierno, evidentemente... Ha entrado a Secretaría por urgencia porque el secretario de la comisión no puso el dictamen en su día con el resto del orden del día. Entonces es un tema que no es nuevo y que usted conoce porque estuvo en la comisión el lunes, entonces usted sabe de qué se está hablando, usted estuvo allí presente, que ha sido esta misma semana. Le pedimos disculpas por la parte que nos corresponde, pero, evidentemente, usted sabe de qué va perfectamente el tema de la denuncia del vertedero con la empresa PreZero. ¿Señora Gómez o señor Canal?”

Interviene el Sr. Canal Calderón sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Noelia Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues lo primero comentar y afearlos, efectivamente, que, como ha dicho el señor Manchón, esto no se comente en lo que puede ser una junta de portavoces perfectamente al principio y no me parece bien, señor Alcalde, se lo



tengo que decir, que eche balones fuera y culpe de esta situación o de este asunto directamente al técnico de esta casa. Al final, ustedes son los finalmente responsables y usted, como Alcalde-Presidente, (...) de los asuntos que van en el Pleno. Por lo tanto, me parece muy bien, todos somos humanos, cometemos errores; el técnico se puede equivocar o incluso puede tener algún tipo de problema a la hora de incluir este asunto en el pleno, pero, al final, como les digo, los responsables finales son ustedes.

Sí que somos concedores, porque, como decía la señora Rodríguez, éste es un asunto que se llevó a la comisión del pasado lunes, pero otros asuntos se han llevado a comisiones como, por ejemplo, las tasas de la escuela de verano o incluso las propias tasas del vertedero de RCDs y luego no han venido a Pleno, con lo cual les pedimos rigor también a la hora de realizar el orden del día, como les digo, porque son ustedes los últimos responsables y usted, señor Alcalde, el último responsable de cuáles son los asuntos que van a entrar en el orden del día del Pleno de que, por favor, esto no se vuelva a repetir.

¿Con respecto al punto que tratamos? Bueno, pues no tenemos nada en contra. Efectivamente, como ha dicho la señora Rodríguez, es un contrato que data de 2004, que estaba prorrogado durante diez años y que ahora, antes de que venza el plazo de para denunciarlo, pues hay que denunciarlo, por lo cual, nuestro voto será favorable. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, pues yo creo que... ¿Alguien quiere aportar algo más? ¿Algún turno más? No, era favorable también, pero ahora votamos. Simplemente decirle, señora Caballero, yo creo que... Yo pido disculpas por la parte que me corresponda. No hace falta que se enfade usted. Como usted sabe, cuando se cierran los asuntos del Pleno, se revisan los asuntos del Pleno, se revisan los dictámenes y, una vez que se han revisado los dictámenes y están cerrados los asuntos que vienen al Pleno y falta un dictamen que no ha venido en la documentación, pues entra por carácter de urgencia y no hay que enfadarse y no pasará esta vez, pasarán pues seguramente más veces. Y aquí no hay ningún ataque personal hacia ningún empleado de este ayuntamiento, señora Caballero, eso lo pone usted en sus palabras, yo no lo he dicho eso. Yo simplemente he dicho que no sabemos por qué el dictamen que se que debería haber venido en la documentación no venía. Se ha revisado la documentación y se mete por carácter de urgencia, señora Caballero. No hay que enfadarse ni mucho menos. Usted puede votar a favor o puede votar en contra, no pasa absolutamente nada. Esto es el día a día de cualquier funcionamiento de una administración pública.”

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se produjeron las siguientes intervenciones:



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Tengo una serie de cuestiones. La primera va relacionada sobre la noticia que ha aparecido en los medios sobre las rampas del Carmen, en las que ustedes o en la que usted dijo que se iban a eliminar para, bueno, se iban a sustituir las rampas mecánicas por otras de hormigón construidas en zigzag. Pues, señor Ruiz, tengo que decirle que usted también dijo que no iban a mirar para otro lado. El Partido Popular en septiembre del año 2023 dijo que se iba a dotar de una partida presupuestaria para el arreglo de dichas rampas y para la contratación de un servicio de mantenimiento, pues en abril de 2024 han tirado la toalla y han anunciado que, efectivamente, se van a sustituir por otras de hormigón, porque hay tres de ellas que son vandalizadas y porque hay una con daños técnicos persistentes. Y yo le pregunto aquí, señor Ruiz, ¿es que acaso no podemos instalar cámaras de vigilancia para saber quiénes son los que vandalizan las rampas? ¿Acaso no tenemos policías que puedan controlar la zona? ¿Tiene por esto un barrio entero que sufrir los actos aislados de cuatro incívicos? Porque usted entiendo que no considera que el resto del barrio sean unos vándalos, estoy seguro que no, ¿pero por qué no consulta con la asociación de vecinos y con los propios vecinos de este barrio, como hizo en campaña electoral? Usted dice: nosotros escuchamos, lo ha dicho hoy aquí en el Pleno. Pues bien, escuche a los vecinos, arregle y no elimine.

Otro punto del que quería preguntarle es sobre la rotonda de la Avenida 8 de Marzo. Se ha retirado el molino de agua que estaba instalado como recuerdo de las antiguas huertas que había en esa zona hace un siglo para instalar, a día de hoy, no sabemos exactamente qué, porque sólo está la base. Pregunta, señor Ruiz, ¿era necesario ese cambio en esa rotonda? ¿Qué coste va a tener dicha obra? ¿Ésta es la eliminación de los gastos superfluos que anunciaba el Partido Popular cuando asumió el gobierno en la ciudad? Pues, señor Ruiz, da la impresión que usted necesita inaugurar algo junto a la nueva comisaría de la Policía Nacional y el hospital de Puertollano, ya que en esas fotos ustedes no van a ser protagonistas, sino que irán invitados.

Otro punto que también hay que reprocharle del cambio que ha hecho usted de gestor en campaña electoral a la realidad cuando ya gobierna, son los contratos menores. Hemos visto que se va a hacer un contrato menor para el peritaje del CLIME por valor de 12.100 euros y aquí sí, señor Ruiz, le voy a tener que leer, como le he dicho en el primer punto, la modificación de crédito, busqué intervenciones de sus grupos, pero creo que era más útil trabajar para mejorar la ciudad de Puertollano, en lugar de poner piedras y palos en el camino, pero sí que vi una intervención que me gustó porque recordemos que un contrato menor son aquellos que no tienen que pasar por exposición pública y que pueden ser seleccionadas las empresas a dedo, así, sin más, máxima transparencia para el ciudadano, al estilo socialista y transparencia de nuevo a las empresas que se quejan de que siempre les toca a los mismos trabajar con el ayuntamiento sin dar la oportunidad al resto de las empresas. ¿No eran ustedes ésos que decían que



iban a eliminar los contratos menores para presumir de una legislatura transparente? Y en la web municipal, ¿dónde están esos contratos menores expuestos? Si todo fuera transparente, como ustedes lo prometieron y como esperábamos todos nosotros, no habría ningún problema en este tipo de gastos que este gasto surgiera, porque es normal, pero es que ustedes no son transparentes. No son palabras mías, son palabras de Manuel Jiménez, concejal del Partido Popular la pasada legislatura, pero que se puede aplicar perfectamente a lo que ustedes han hecho con este contrato del CLIME. Por cierto, el contrato del CLIME recuerdo que lo aprobó el Partido Socialista y el Partido Popular en la legislatura donde era Mayte Fernández alcaldesa de la ciudad.

Otro punto, señor Ruiz, son una serie de multas en horario escolar que se están poniendo a través del vehículo de captación de matrículas. Ya estuve hablando con el concejal, el señor Barba, sobre este tema, pero no es referente al tema que hablamos sobre la fotografía o algún error que podría venir en la dirección que aparecen dichas multas, sino que, efectivamente, como le dije en comisión al señor Barba, hay vehículos o hay padres y madres que en este caso estacionan mal los vehículos en calles que son... que tienen acceso a colegios, pero ése no es el problema, es verdad, el que estaciona mal o el que incumple las normas, si es sancionado, debe merecerlo, pero es que, señor Ruiz, lo que se hacía la pasada legislatura no era la sanción, eran auxiliares de control en el lugar, a la entrada y salida de los colegios, en el lugar donde entraban los vehículos o se colocan vallas, como hay en muchas zonas del centro de Puertollano, donde hay vallas plegables que se ponen y se quitan en un momento. ¿Por qué en los barrios periféricos no tenemos o en los colegios de los barrios periféricos no tenemos auxiliares de control o esas vallas que impidan el que puedan acceder los vehículos? Desde luego, es mucho más sencillo la multa, porque en un minuto se pueden sancionar a diez coches perfectamente y además para las arcas municipales es más efectivo, pero también hay que tener en cuenta y poner un poquito... ponerse en la piel de esos padres que pueden llegar con un poquito de retraso o esos mismos vecinos, que no pueden aparcar porque todos los padres están ocupando en un momento dado los estacionamientos próximos al colegio y tienen que dejar el coche cinco minutos o tres minutos en doble fila. Por lo tanto, pues le pido en este caso que vuelvan a usar los auxiliares de control y que pongan vallas en todos y cada uno de los colegios, de los accesos de los colegios de nuestra de nuestra ciudad.

Y, por último, porque, como he dicho, al final parece que la oposición debemos informarnos por los medios de comunicación, hemos visto que se va a reclamar de oficio, incluso se decía que podría venir a este Pleno, que al final veo que no que no ha sido así, que se podía reclamar de oficio las veintiuna plazas de funcionarios, que ya son funcionarios que pasaron el proceso de interinidad. Señor Ruiz, es que como usted no informa de nada, he hecho un argumentario en base a lo que he leído en la noticia y lo que ha dicho usted en la cadena SER, en lo que primero tendría que venir de urgencia, ni siquiera está... Salta una duda, señor Ruiz, y es que se oculta el nombre de qué o quién ha solicitado esa



revisión de oficio, porque como dijimos en una rueda de prensa que hicimos aquí en el ayuntamiento hablando de este proceso, no hay ninguna sentencia en contra del resto de las bases. Hay una base que sí tenía una sentencia que era contraria a las bases que se habían ejecutado. Señor Ruiz, ¿esta es la transparencia que va a llevar usted con los grupos de la oposición? ¿Nos vamos a tener que enterar de todo a través de los medios de comunicación? ¿No va a sentarse con los portavoces para explicar los problemas de la ciudad de Puertollano? Ya le digo que el grupo municipal de Izquierda Unida lo que no está actuando en esta legislatura es de manera sectaria, como sí hacía el Partido Popular la pasada legislatura, en la que todos los puntos que venían del equipo de gobierno eran votados en contra sistemáticamente, fuese lo que fuese eran votados en contra sistemáticamente, haciendo bueno el cuanto peor mejor. Pues, señor Ruiz, lo que le pido es transparencia, que informe a los grupos, que para eso estamos aquí y así no nos llevaremos sorpresas sobre asuntos que creo que ni siquiera tenemos que llevarnos porque, ya le digo, esos veintiún funcionarios a día de hoy son funcionarios porque asumieron su cargo algunos de ellos ya bajo su gobierno y no hay ninguna sentencia, repito, en contra de eso, en contra de esas bases, así que, por favor, informe a los grupos de la oposición. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

SR. SECRETARIO: “Perdona. Es que me comunican que sin micrófono va a ser muy difícil transcribir tus intervenciones al acta del Pleno.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Bueno, eran solo un par de cosillas. Respecto a la demolición necesaria del edificio de la calle Torrecilla, donde se ubica el antiguo instituto Fray Andrés y dado que, bueno, no tiene valor histórico como tal, pero se va a proceder a su demolición más tarde o más temprano, pero por el valor sentimental que tiene para muchos de los ciudadanos de esta ciudad y para la memoria colectiva de Puertollano, pues sí que quería rogarles que en el momento en el que se vaya a proceder a la demolición pues se trate de salvaguardar por lo menos el cartel, el letrero, las puertas, si es posible, y los elementos de rejas que hay y que luego, con independencia del destino que se le dé al edificio, pues mediante un reportaje fotográfico previo pues luego se trate de imitar lo más posible la fachada y el modelo que tenía.

Tenía aquí una foto de un árbol para la señora Coral, pero como nos hemos cambiado, ahora se lo se lo doy, ¿vale? Es por una... vamos, un ruego que nos pide un ciudadano que les traslademos. Es un árbol que refiere que está abandonado desde hace bastante tiempo en la calle Cuadro número 44, que dice que no pueden abrir las ventanas en verano porque prácticamente se meten las ramas dentro de casa, que se pone todo lleno de bichos y que los patios de luces pues siempre se le ponen con suciedad.

Otro ciudadano nos dice que le preguntemos por la ordenanza de terrazas, que echó a andar, cómo va, si se va a volver a reunir, si hay



pensamiento de volver a reactivar las reuniones que se estaban realizando, llevando a cabo.

Y la última, obligado casi como profesional sanitario, respecto al botellón o a la nueva zona de botellódromo para esta feria, lo primero simplemente saber cuánto va a costar o qué gasto va a generar y creo que ya se lo pregunté después de la feria de septiembre, si creen que trasladamos buen mensaje acotando zonas de botellón, no tanto hacia los usuarios, sino a las personas de menor edad que pueden ver como esa práctica, luego llegado a una determinada edad, se acaba reconociendo. Ya me voy a mi sitio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que tengo es un ruego y decía usted, señor Alcalde, que me enfadaba; pues claro que me enfado, claro que me enfado y me enfado porque me parece menospreciar el trabajo que hacemos todos los que estamos aquí sentados, no sólo ya los que estamos en nuestro grupo, sino de toda la oposición. Les recuerdo que no todos estamos liberados y que todos hacemos un trabajo y un esfuerzo para realizar el trabajo que venimos a desempeñar hoy en el Pleno. Y es que viene siendo habitual que las comisiones informativas se convocan en el último momento, de forma apresurada, todo urgente y extraordinario, de tal forma que muchas veces ni su propio equipo tiene claro qué asuntos van al Pleno. Pasó el Pleno pasado y tuvieron que retrasarlo ustedes una semana para poder llevar algunos asuntos y tuvo usted encima la desfachatez de decir en prensa, señor Ruiz, que era porque los grupos de la oposición necesitábamos más tiempo, sabiendo además que mentía descaradamente. No había nada más que comparar luego los dos órdenes del día del Pleno para ver que, efectivamente, habían metido ustedes no sé si fueron cuatro o cinco puntos. Pero lo de este mes ya denota una falta de rigor y organización por su parte que es que se me acaban los calificativos, tanto que desde este mismo lunes ha habido cuatro versiones del orden del día del Pleno de estos asuntos, a saber: la primera en la Junta de Portavoces, la segunda en las comisiones por la tarde, la tercera en la convocatoria del Pleno y la cuarta hoy mismo con la necesidad de votar la urgencia de un punto que realmente urgente no era. Por lo tanto, le rogamos seriedad, rigor y previsión y organización a la hora de convocar los Plenos, porque a no ser que lo que pretendan sea entorpecer la labor de la oposición, para solo tres asuntos que traen finalmente no hace falta dar tantas vueltas.

El siguiente que traigo es un ruego sobre el desbroce de la ciudad. Más que un ruego, esto ya se ha convertido en un clamor popular. Desde el confinamiento, que teníamos... recuerdo que teníamos servicios mínimos de mantenimiento en la ciudad, no se veía algo así. Entonces se debió a una pandemia de COVID y esto, según parece, a una epidemia de dejadez por parte de su equipo. Y es que donde miren, señor Ruiz, hay una explosión sin control de



malas hierbas que cubren bancos, papeleras, farolas, acerados, lápidas... Con el cementerio dense prisa porque viene el día de la madre. Ya les tuvimos que avisar para el día del padre y, bueno, lo que el trabajo que se realizó fue, voy a ser diplomática, insuficiente. Pero lo de ahora es todavía peor. Una semana tienen por delante y, como van a reducirle la jornada a los funcionarios para que vayan a la feria, son menos horas. Se lo digo porque, ya que la previsión no es su fuerte, para que echen cuentas, no vaya a ser que luego tengamos que pagar horas extraordinarias. Como le digo, cementerio aparte, toda la ciudad y especialmente toda la periferia, desde Constitución hasta los PAUs, pasando por Libertad, Cañamares, Mercedes y Carmen todo está anegado de hierbas, que miden en algunos puntos más de metro y medio. Bueno, toda la ciudad, no; que en la Avenida de Andalucía cada vez hay menos hierbas de todo tipo. Me planteaba la duda de si los árboles que plantaron allí eran de plástico. Pues entre la poda de los eucaliptos, la tala de al menos ocho árboles y la mutilación salvaje de las adelfas en estos días pasados, parece que le molesta a usted la vegetación en su barrio, señor Alcalde. Se diría que sólo le gustaba la de la calle Ancha; a saber cuáles eran los motivos. Como le digo, en el pliego de limpieza incluimos una brigada para desbroces, con lo cual ya tienen ustedes más recursos de los que contábamos... de los que teníamos nosotros. Úsenlos con urgencia antes de que llegue el calor de golpe y el riesgo de incendio sea alto y el año que viene tengan la previsión de comenzar en febrero, aunque les cueste retocar posteriormente.

Tengo también otro ruego y es sobre la laguna de los patos. Hace tres o cuatro meses, no recuerdo exactamente, en la comisión de medio ambiente les advertí que la zona que protege la laguna, las vallas que protegen la zona de anidamiento en la laguna de los patos estaban desapareciendo. En aquel momento quiero recordar que faltaban siete; ahora falta alguno más. Esto hace que las ocas salgan por la zona a darse un paseo, con el peligro que supone para ellas y para los vehículos que circulan. Ahora están robando también huevos y molestando a las aves continuamente. Se nos informó, lo cual nos alegró enormemente, de que iba a haber un contrato menor para ello. En la pasada comisión de medio ambiente no se sabía nada al respecto, lo cual... y en tres meses, creo que han sido dos, tres meses, no quiero faltar a la verdad, no se ha hecho nada al respecto, lo cual me hace sospechar que nos mintieron a la cara. Mi ruego, ya que este viernes comienza la feria y creo que no va a dar tiempo, es que se coloquen vallas provisionales en el perímetro afectado y que se extreme la vigilancia por parte de Policía Local en la zona para que, ya que el entorno sufre el trastorno habitual de la feria, al menos los animales estén más protegidos. Este tema, señor Alcalde, se ha comentado en dos comisiones. Como decía usted que en las comisiones no comentamos temas, sí que se hace.

Otro ruego y una petición es relacionado con el tema de las zonas de bajas emisiones en nuestra ciudad. En la pasada legislatura, como saben, aprobamos el plan de movilidad urbana sostenible y encargamos un estudio de zona de bajas emisiones, dadas las características especiales de nuestra ciudad, ciudad industrial, la orografía de la misma, que saben ustedes que tienen



superaciones de niveles de contaminantes regulados. Estas dos actuaciones atienden a la normativa que establecía que los municipios de más de 20.000 habitantes con características como las que les acabo de describir deberían antes de 2023 tener dicho plan de movilidad urbana sostenible, como es el caso, que lo tenemos, y en 2025 una zona de bajas emisiones. En base a esto, solicitamos se nos remita el resultado del estudio realizado de zona de bajas emisiones y además queremos realizar la siguiente pregunta. Puesto que el despacho de la Concejalía de Medio Ambiente se ha transformado y recoge ahora el departamento de Sanidad y Consumo, ¿dónde se encuentra el servidor de calidad del aire en estos momentos? Solicitamos también se nos remita informe sobre los episodios de información y alerta a la población que se han sucedido en los últimos diez meses. Y, por último, también un ruego, por último dentro de este, de este asunto de bajas emisiones, un ruego y es que les pedimos que se tomen este tema en serio y colaboren junto a la Junta de Comunidades en el establecimiento de protocolos para esos momentos en los que se produzcan episodios de información y sobre todo de alerta a la población, ya que gracias a los nuevos analizadores que se instalaron por parte de la Junta de Comunidades hace relativamente poco y los nuevos protocolos establecidos, dichos episodios ahora pueden ser predecibles.

Tenemos otro ruego con respecto a las asociaciones de vecinos y es que el mes pasado, en un encuentro que tuvimos con asociaciones de todo tipo, nos comentaban varias asociaciones de vecinos que no van a recibir el pago de los convenios hasta aproximadamente agosto. Las asociaciones de vecinos, como saben, realizan una labor encomiable y desinteresada durante todo el año, con actividades de todo tipo y festejos que mantienen vivo el espíritu de los barrios. Estas cuestiones no se sufragan, ni de lejos, con las aportaciones que realizan los socios y necesitan de las subvenciones para poder existir. La celebración de las fiestas del barrio se dan en el periodo estival, de modo que, si no cobran antes el dinero de la subvenciones, difícilmente podrán llevarlas a cabo, por tanto, rogamos que se agilice el pago de las subvenciones lo máximo posible y que, de cara al próximo año, esto se planifique mejor.

Y tengo también dos preguntas ciudadanas que nos han llegado y, bueno, como decía el señor Manchón sobre el tema de las rampas mecánicas, y les leo textualmente, la pregunta es: ¿cuándo piensan arreglar las escaleras mecánicas de una vez? No están en marcha casi nunca, no pudiendo usarlas alguien con movilidad reducida. La adherencia a ellas es casi nula. Se ha caído mucha gente por resbalar, sobre todo cuando están mojadas. Mi marido se ha caído dos veces. Existe parte de urgencias. Si es necesario, estoy dispuesta a aportar el parte. Como ven, la ciudadanía quiere que se arreglen las escaleras mecánicas y no que de forma unilateral, sin informar ni consultar con el barrio, las eliminen. Decía usted que escuchaba a la ciudadanía, pues escuche a estos ciudadanos también.

Otra pregunta ciudadana que nos llega es que en las calles los Navarros, Lepanto, San Juan y prácticamente todas las calles de alrededor, les leo de



nuevo literalmente, *“no nos llega el agua con la fuerza suficiente para que tan siquiera podamos usar un calentador de gas”*. Se han efectuado multitud de avisos a averías de Aguas de Puertollano y los trabajadores nos han informado de que las tuberías son muy viejas, están lodadas y agrietadas, aparte de que muchas llaves de paso o válvulas están rotas. ¿Para cuándo se va a acondicionar el saneamiento y reparar el asfaltado de las calles y raspado y pintado de barandillas? En definitiva, ¿cuándo van a preocuparse del estado de los barrios menos favorecidos, pero en los que también viven seres humanos? Como le digo, esto es literal; no sale de mi boca, sino de la boca de un ciudadano. Les pedimos, por tanto, que escuchen y atiendan las peticiones de estos ciudadanos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señora Sanz?”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Gracias. Buenos días a todas y a todos. Como en el Pleno ordinario del pasado mes de marzo no pude realizar mi ruego debido a un capricho antidemocrático del señor Alcalde, voy a proceder a leerlo ahora.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Eso no se lo permito, señora Sanz.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “No me interrumpa, estoy en mi turno.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, no, yo le tengo que interrumpir porque soy el presidente. Usted ha afirmado que es antidemocrático y eso es falso.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “No es falso. Usted no se ha leído la ley.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Si no se sabe la ley, le voy a cortar la palabra. Usted me está tachando de antidemocrático, entonces o lo retira o no puede seguir hablando.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “No lo voy a retirar.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues no puede seguir hablando. No tiene la palabra.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Muy bien. Se acaba usted de retratar.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Gracias. Muy bien. ¿Alguien más? ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos



días. Tengo un ruego que es una... bueno, le traslado una petición de la ciudadanía, en este caso vecinos de la calle Benéfica. Existe un solar en la calle Benéfica, a la altura del número 10, que da también salida a la calle Madrid, se comunica con las dos calles y la protesta o la reclamación que hacen es que entiendo que este local es propiedad particular, pero el local, el solar tiene las vallas arrojadas al suelo, también la vegetación por tema de temperatura y del calor ha crecido en unas dimensiones exageradas y entonces los vecinos se quejan de que esto es un nido de bichos, que es insalubre, que es inseguro y lo que pretenden y reclaman es una actuación desde el equipo de gobierno para que este solar se acondicione y se repongan las condiciones de salubridad y de higiene.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Hijazi. ¿Señor Sánchez?”

D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer el ruego que ha negado usted la posibilidad de que lo hiciese la concejala socialista Estefanía, ante el anuncio de una queja respecto a, bueno, lo que sucedió en el Pleno anterior y situación que nosotros ya hemos solicitado el amparo al Defensor del Pueblo porque entendemos que, efectivamente, ahí hubo un comportamiento de dudoso valor democrático. Desde el Grupo Municipal Socialista nos dirigimos a ustedes con este ruego. Está motivado por una situación que afecta diariamente a la comunidad educativa del conservatorio de música Pablo Sorozábal de Puertollano, así como a los residentes y usuarios de transporte público urbano que transitan y usan de las calles Bretón de los Herreros y avenida de Ciudad Real. Como bien es sabido por todos, el espacio donde se ubica el mencionado conservatorio presenta serias dificultades en términos de aparcamiento. Cada tarde, durante el desarrollo de la práctica docente del centro y fundamentalmente en los momentos de transición entre las distintas clases, se produce una concentración notable de vehículos, que buscan estacionamiento a las puertas e inmediaciones del centro para dejar o recoger alumnos. Esta situación de congestión se agrava por la escasez de espacios adecuados para aparcar, lo que lleva en no pocas ocasiones a que los conductores terminen estacionando sobre las aceras y en lugares no permitidos. Esta práctica, que de manera casi fortuita se repite a las puertas de todos los centros educativos de la localidad, en no pocas ocasiones dificulta el tránsito peatonal, por lo que también la policía ha comenzado recientemente a poner en conocimiento de estos conductores, que son familiares de los alumnos, de que se va a empezar a multar en lo sucesivo, con la carga económica adicional que eso supondría a las familias de nuestros estudiantes. Además, es importante señalar que la calle Bretón de los Herreros en cuestión forma parte del recorrido de nuestro bus urbano, lo que añade un nivel extra de complejidad al ya de por sí tenso panorama del tráfico en la zona, especialmente en las horas punta. Ante este escenario, desde el Grupo Municipal Socialista ponemos en su conocimiento esta situación problemática y que la tengan en cuenta para ofrecer una pronta solución a este grupo de familias afectadas. Conscientes de que el bienestar de nuestros ciudadanos debe ser siempre



nuestra prioridad, solicitamos que este ruego sea tomado en consideración con la mayor celeridad posible, para así poder ofrecer una solución tangible y efectiva a un problema que afecta diariamente a muchos de nuestros conciudadanos. Agradecemos de antemano su atención y predisposición para trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que mejoren la calidad de vida en Puertollano. Muchas gracias

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Señora Mazarro?”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Traigo dos ruegos, de los que me han dado traslado pues diferentes grupos de vecinos. El primero es el siguiente. Responsables de algunas empresas instaladas en San Esteban y personas que tienen viviendas en este enclave del barrio Constitución nos han trasladado su preocupación ante una situación que se viene dando con demasiada frecuencia en toda la zona y, en especial, en el entorno de las calles Ebro y Turia, donde se depositan basura, escombros y enseres de todo tipo cerca de los contenedores allí ubicados, originando un minivertedero que ocasiona las molestias que todos podemos imaginar. El vecindario y las empresas entienden que es una clara muestra de incivismo por parte de las personas que depositan estos deshechos fuera de los horarios y los espacios habilitados para tal fin, aprovechando que a horas avanzadas hay menos actividad y menos personas en la zona del entorno periurbano de nuestra ciudad. Es por esto que piden que demos traslado de su petición, por lo que en nombre de estos vecinos y vecinas les rogamos intensifiquen la frecuencia de recogida de basura y enseres en San Esteban, con el fin de evitar que se vayan acumulando y termine normalizándose la situación, dando lugar a un efecto llamada y que otras personas insolidarias, e incívicas en este caso, terminen depositando basuras y enseres, así como la posibilidad de reforzar este aumento de frecuencia en la recogida con algún dispositivo de vigilancia temporal por parte de la Policía Local.

Otro ruego es el siguiente. Hace meses que en la pedanía del Villar de Puertollano se procedió a sustituir los antiguos contenedores por los nuevos incluidos en el actual contrato del servicio de limpieza viaria y recogida de basura, con el inconveniente de que se han cambiado de ubicación y disminuido considerablemente el número de contenedores repuestos, lo que está generando numerosas quejas y molestias en el vecindario, sobre todo en zonas como las calles Jaime I, Reyes, Vegas, plaza del Trillo y calles próximas, dando lugar a que las personas, sobre todo mayores y con problemas de movilidad, ahora tienen que depositar las basuras en otras zonas no tan próximas a sus viviendas, debido a esta disminución de contenedores y el cambio de ubicación. A esto hay que sumar que, por ejemplo, los fines de semana aumenta considerablemente la población y las bolsas de basura terminan en el suelo, debido a que el número de contenedores existente tras el cambio no es suficiente para prestar este servicio esencial a la población. A los vecinos y vecinas del Villar les preocupa que esta situación se agrave con la llegada del periodo estival, en el que su población



llega a triplicarse, como poco. Si en la actualidad los contenedores existentes ya no tienen capacidad para realizar su función, imagínense lo que puede ocurrir cuando su población aumenta, no sólo los fines de semana, como ya vienen observando, sino triplicándose durante meses, a lo que habrá que añadir las altas temperaturas sobre basura depositada fuera de los contenedores, con las consecuencias higiénico-sanitarias que esta situación puede ocasionar.

Por otro lado, en la zona periférica de la vecina pedanía próxima a la carretera de Ence se ha retirado y no se ha repuesto el único contenedor que había y que daba cobertura en este sentido a unos diez o doce chalés, ubicados en los caminos de las prolongaciones de las calles Ejido del Villar, Menéndez Pidal y el paraje conocido como Arroyo del Villar, quedando la zona sin ningún recurso para depositar la basura, temiendo que, como es habitual, la ocupación de estas viviendas aumente considerablemente también durante el verano, como en la del conjunto de la población. En alguna ocasión trabajadores de la empresa encargada de la recogida de basura les han comentado a las personas que les han manifestado sus quejas que los nuevos camiones no pueden acceder a algunas zonas, pero que no tienen constancia de que se vayan a instalar más contenedores en otras zonas que, según nos comentan los vecinos, sí podrían reunir las condiciones adecuadas para que los camiones puedan realizar la recogida en condiciones óptimas. Es por esto, señor Alcalde, que le damos traslado de esta demanda de los vecinos y vecinas del Villar afectados por estas decisiones y esta situación y le rogamos que se aumente el número de contenedores en la pedanía a la mayor brevedad posible y que se les pida opinión para las ubicaciones, ya que son quienes realmente conocen las necesidades y casuística que se puede dar a la hora de dar soluciones que mejoren la prestación de este servicio, que ahora es deficiente en la pedanía. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Sí. Gracias por la palabra de nuevo, señor Presidente. Quiero hacer un ruego y quiero hacer un ruego para exigirle mayor rigor y no manipular la letra de la ley. Se lo digo esto por la situación que ocurrió en el último Pleno de 27 de marzo, donde se realizó una actuación por su parte donde usted invocaba un articulado y una legislación que no se corresponde con la realidad. Usted decidió desconectar a dos participantes concejales de un Pleno en el que asistían. Esta participación a distancia se admite previamente en la convocatoria, como justifica el documento de convocatoria de ese Pleno, al igual que en el de hoy no se ha admitido esa participación a distancia, pero cuando se admite la participación a distancia, no existe ningún artículo del reglamento ni de la ley que exija la justificación de ese participante a distancia de por qué decide participar a distancia y muchísimo menos existe ninguna disposición, ningún texto legal que obligue a la expulsión inmediata o a la desconexión. De hecho, si estaban ya conectadas, es porque habían recibido el enlace de los servicios informáticos para conectarse. Como eso se enlaza con la actuación que también ha realizado usted en el día de hoy,



quitando la palabra a mi compañera, pues tengo que exigirle que, por favor, léase usted la ley; cuando invoque un artículo, sea usted el que lee el artículo. Le reto a que me lea el artículo en el que dispone la expulsión inmediata de esas concejales o que me lea dónde está obligado a justificarse por qué optan por la participación a distancia que en el propio documento de convocatoria se ofrece y ese documento es público. Decía: se admite participación a distancia y no se exige ningún requisito más ni se le exige a los concejales que justifiquen ni acrediten, como usted decía en su día, la elección de la participación a distancia. Se ofrece la participación, unos concejales por necesidades que tengan la... se acogen a esa participación a distancia y otros no, pero no tienen que justificarlo ni acreditarlo. Se lo comentan, por supuesto, a los servicios, pero no tienen que presentar ningún documento, que es lo que usted utilizaba para realizar esa desconexión. Decía: no está acreditada la justificación de la participación a distancia y, por lo tanto, las tengo que expulsar porque lo dice la ley; la ley está muy clara. Eso es falso, señor Alcalde, no hay ningún artículo que recoja esa disposición. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. ¿Señor Sánchez? Pueden seguir, no pasa nada.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “¿Perdona? ¿Perdone?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Adelante.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Quería compartir con todos ustedes unos números y especialmente con el señor Trujillo: 150, 90, 150. No son medidas, ¿eh? No... Y 15. 150 son de lunes a miércoles los chicos que entrenan en el anexo del campo del Cerrú; 90 son los que entrenan los martes y otros 150 son los que entrenan allí los viernes y luego todos los sábados se realizan partidos durante toda la mañana de equipos interesociales que vienen de toda la provincia; y nos falta el número, el 15, 15 son los balones que llevan perdidos entre toda la maleza y entre la situación en la que se encuentra el campo y que no se están viendo. Entonces, por favor, le rogamos y le pedimos, que sabemos cómo está la situación, pero que prioricen zonas que son muy importantes. Muchas gracias y desearle a todos que pasen una feliz feria.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Sánchez, entiendo que lo que pide es que se ponga algún vallado para que no se vayan los balones.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Que se desbroce.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Ah, que se desbroce. Muy bien, pues bueno, voy a intentar... Señor Hijazi, yo creo que no tengo que leerle la ley. Usted, como sabe, usted es abogado y yo creo que cuando el presidente toma una serie de decisiones, no las toma por capricho y está siempre asesorado por un secretario, que es el jurista de este ayuntamiento y está claro y, si no lo



saben, lo deberían de saber. A los Plenos, tanto de esta institución de este ayuntamiento, hasta que no se cambie el ROM y al igual que los Plenos de la Diputación, tienes que asistir personalmente, si no, tienes que acreditar tu falta y así lo voy a hacer mientras yo sea alcalde o se modifique el ROM. Señor Hijazi, yo creo que no tenemos que volver a discutir otra vez. Estos concejales no asistieron al Pleno de forma personal y no tenían acceso ni acreditación porque no justificaron la falta tampoco, no justificaron la falta. Señor Hijazi, que no acreditaron la falta; no le vamos a dar más vuelta al tema.

Empezamos con el señor Manchón, que voy a intentar responder todas. Si me queda alguna aclaración más, pues se la haremos en el siguiente Pleno. El tema de las rampas del Carmen, tanto para el señor Manchón como para el Partido Socialista, la señora Caballero. No, bueno, pero lo intento aclarar, ante las dudas de no mirar y que no escuchamos. El tema de las rampas del Carmen, evidentemente, estamos escuchando a los ciudadanos y se resbalan los ciudadanos porque las rampas mecánicas, cuando llueve, pues resbalan, entonces es un tema del diseño de estas rampas. Y usted, señor Manchón y el Partido Socialista, debería saberlo, que sobre todo debería saber por qué no se hizo la actuación que se tenía que hacer en la zona del Carmen con un proyecto EDUSI en el cual ustedes estaban inmersos y le voy a explicar por qué no se hizo ese proyecto de EDUSI y perdimos la oportunidad de adecuar la plaza donde están ubicadas estas rampas mecánicas a día de hoy. Empezamos a ponerlas en marcha desde que llegamos a la legislatura y el vandalismo ha hecho que se estropeen absolutamente... de las cuatro, prácticamente las cuatro. Y usted debería saber, señor Manchón, y, si no, a lo mejor sus socios de gobierno no eran demasiado transparentes con usted, que es lo que se queja, que había dos proyectos, señor Manchón. Había un proyecto inicial que se había redactado donde se eliminaban las rampas mecánicas. A la señora alcaldesa de entonces no le gustó ese proyecto y ordenó redactar otro proyecto, ordenando la plaza y manteniendo las rampas mecánicas. Eso motivó que no se pudiera licitar el proyecto inicial de 500.000 euros aproximadamente de inversión para adecuar toda la zona.

A día de hoy, tenemos dos proyectos, señor Manchón, en este ayuntamiento, uno que elimina las rampas mecánicas y otro que las mantiene y adecua la plaza. Cuando yo digo que yo creo que lo mejor es eliminarlas, es porque muchos ciudadanos nos dicen que las eliminemos porque hay gente mayor que cuando llueve se resbalan y les da miedo el uso de las escaleras mecánicas. Entonces es una decisión que tenemos que tomar, igual que mantenerlas o poner cámaras, que al final es un coste, hay otra decisión que es eliminarla. Y los proyectos están hechos, señor Manchón, se lo digo y no tenemos ningún problema en que el servicio de urbanismo se los envíe para que ustedes los estudien y que se lleve a una comisión y que se decida, no tenemos ningún problema. Pero le digo que no está hecha esa inversión de fondos EUDSI porque ustedes, estando en el gobierno, pues paralizaron los proyectos y volvieron a pedir otro proyecto diferente al que había inicialmente y que se pidió y están los dos señora Caballero, no diga que no, porque usted también estaba en



el gobierno y lo sabe.

En cuanto a la rotonda 8 de marzo, como usted bien ha dicho, pues se ha eliminado un molino que había y se pondrá y se ubicará en otra rotonda porque se ha decidido que se va a poner, aprovechando que es el bicentenario de la Policía Nacional, un monumento conmemorando este bicentenario de la Policía Nacional.

El contrato menor del CLIME, nos decía, es una oportunidad para todas las empresas de la ciudad. Los contratos menores no se ocultan. Todo el mundo sabe cuál es el procedimiento y en esta casa se sabe cuál es el procedimiento de los contratos menores y la ley permite hacer contratos menores, sobre todo por agilidad y rapidez en las decisiones. Y usted debería saber, porque ha estado en el gobierno y no sé si se lo contaron o no, que tenemos problemas con el CLIME. No sé si a usted no le ha llegado que no se ve en la ciudad, que tenemos un contrato con una empresa y nosotros y la empresa está reclamando, y ustedes lo deberían de saber, pues las reclamaciones de la empresa que lleva el CLIME vienen de su época cuando usted estaba en el gobierno y lo que nosotros vamos a hacer, lo primero, es comprobar que la empresa está cumpliendo lo que nosotros contratamos, este ayuntamiento, con el CLIME y por eso se saca un contrato menor para agilizar los trámites y que realmente sepamos si se está cumpliendo y la instalación corresponde a lo que este ayuntamiento contrató en su día. Y le digo cómo funciona un contrato menor. Se piden tres ofertas y se adjudica en este caso a la más barata, según los criterios técnicos. En este caso se han pedido ofertas a empresas de esta localidad, que no presentaron y desistieron a presentarse; lo digo para que ustedes lo sepan. Se pidieron tres ofertas a dos empresas de esta localidad, las dos declinaron y tuvimos que... A cinco... Bueno, me estaba puntualizando el señor concejal. A cinco empresas, de las cuales la mayoría eran de esta ciudad y declinaron ofertar este contrato. Estamos esperando que nos llegue, evidentemente, cuáles son los resultados de las mediciones que se están haciendo para ver si la empresa ha montado las luminarias que corresponden, porque muchos vecinos se quejan de que se ve poco en esta ciudad.

En cuanto a la multas del horario escolar, pues, evidentemente, usted dice, habla de los auxiliares de control que sabe, que estos auxiliares de control vienen de una época de atrás. No está tan claro, señor Manchón, que estos auxiliares de control tengan las funciones de ir a los colegios. Independientemente de eso, muchos de los auxiliares van a los colegios y se están poniendo vallas para controlar el acceso a los colegios y se van a seguir poniendo muchas más vallas para dar seguridad a nuestros niños. Lo que no podemos permitir tampoco, señor Manchón, y usted tiene que entenderlo, que cada vez que hay horario escolar no se pueda circular por esta ciudad porque los padres queremos llevar al niño a la puerta de la entrada del colegio. Yo creo que sobre todo tenemos que ser pues personas cívicas y saber que hay unas normas y no podemos saltarnos las normas. Pero nuestro afán no es en este caso recaudatorio, señor Manchón; nuestro afán simplemente es ordenar esta ciudad



y que al final pues que esto no parezca que cada uno pueda hacer lo que le da la gana.

En cuanto al tema de la zona del conservatorio, evidentemente sabemos que hay un problema y estamos trabajando en ello y seguramente vamos a hacer un parking disuasorio junto al conservatorio, junto a toda esa zona para que la gente pueda ir y estacionar su coche y pueda recoger tranquilamente a sus hijos y simplemente pues dejar ahí el coche y poder visitar la ciudad. El tema de los auxiliares, ya le digo, la RPT no está tan claro que tengan que realizar esas labores.

En cuanto al... importante, que usted habla de la reclamación de oficio de las de las veintiuna plaza de estabilización, evidentemente aquí ya se tomó una decisión; se les propuso a las personas afectadas cuál era los trámites y lo que estaba pasando y no se ha dicho ni se ha comunicado nada al señor Manchón. En este caso yo creo usted me tacha de transparencia; yo creo que más transparencia que hacerlo público a todos los ciudadanos de cuál es la situación... Usted se puede quejar de que usted no lo sabía porque no se lo he dicho yo, pero de transparencia, que lo he dicho públicamente, o sea, yo creo que es que más transparencia que eso, señor Manchón... Ustedes recibían la información y se la callaban, pero yo tengo la información y la hago pública a todos los ciudadanos. Se lo dije en su día en este Pleno. Esta reclamación de oficio que hacen, ya le adelanto, porque ha salido publicado, se ha hecho una reclamación por parte de un ciudadano, con un abogado, que llegó a este ayuntamiento, que no tenemos todavía el informe de los servicios jurídicos, que está en los servicios jurídicos de este ayuntamiento el informe para traer al Pleno el inicio de expediente de esta revisión de oficio porque un ciudadano ha denunciado absolutamente los seis procedimientos de esta estabilización, se han denunciado todos los procedimientos. Sabía que había uno, que sigue su trámite, que se había denunciado solo uno. Ahora un ciudadano particular ha denunciado los seis, con lo cual nosotros tenemos que esperar el informe de nuestros servicios jurídicos y traerlo al Pleno. En esto no puede haber duda, si no tenemos el informe, no puede venir a este Pleno de urgencia, evidentemente. Esperamos el informe del servicio jurídico, se traerá al Pleno y se votará si iniciamos el expediente; como nos corresponde por ley, tenemos que votar en el Pleno que se inicie el expediente, se hará ese expediente y se tendrá que remitir al Consejo Consultivo y esperar la respuesta, evidentemente. Eso es un proceso largo y ya se habló qué podía pasar y que todo este proceso estabilización podía derivar en lo que ha pasado a día de hoy. Cuando tengamos ese informe, pues se traerá, evidentemente, al Pleno.

En cuanto al edificio, señor Canal, de la calle Torrecilla, el Fray Andrés, evidentemente, yo creo que es un valor sentimental más que valor arquitectónico. No tengo ningún problema en que se guarden pues lo que es el cartel, el letrero, las puertas y, evidentemente, hacer un levantamiento de la fachada en esta primera fase de demolición. Cuando se redacte un proyecto de lo que se vaya a instalar allí, en este en este solar, no hay ningún problema en que se haga un



diseño manteniendo la fachada similar a la que hay. Yo creo ya es un tema de diseño, de arquitectura y que pueda albergar el edificio que se plantea aquí.

Los ruegos se los trasladamos evidentemente a la Concejalía de Medio Ambiente para el tema de la poda de los árboles.

En cuanto a las terrazas, pues decirle que se sigue trabajando en el tema de las terrazas, sobre todo porque tenemos que poner en marcha el departamento de Urbanismo junto con Movilidad. Al final, son diferentes informes y establecer los criterios que tiene que marcar Urbanismo, los que tienen que marcar Movilidad, para poder llevar a la comisión unos criterios ya establecidos por ellos, porque a día de hoy tenían dudas quién tenía que emitir los diferentes informes.

¿La zona del botellón? ¿Cuánto gasto genera? Pues, evidentemente, la zona del botellón es la zona de control y vigilancia. Cuando acabe, pues le diremos el gasto sin ningún problema. Y nosotros no potenciamos el botellón. Evidentemente, aquí se va a limitar con seguridad el acceso para los mayores de 18 años, evidentemente, y es una demanda, que nos gustará más, nos gustará menos, de mucha juventud de esta ciudad, que vemos cómo todos los fines de semana se van a otras poblaciones donde se permite el botellón. Nosotros simplemente, al igual que lo comentamos, se va a hacer solo en época de fiesta y con un decreto, como nos permite nuestra ordenanza; eso sí, tenemos que controlarlo y pedir respeto, sobre todo para la limpieza, de estos jóvenes y es una forma de mucha gente se queja porque quiere juntarse para conciliar, lo vamos a permitir y yo creo que hay que darle total normalidad.

Al Partido Socialista, por ir con... Voy a intentar ser breve. Señora Caballero, yo creo que usted, no sé, hoy ha estado un poco más nerviosa de lo habitual y ya empieza a usar términos de desfachatez. Yo creo que, de verdad, yo creo que no viene a lugar ni en este Pleno ni las formas. La Junta de Gobierno, o sea, en este caso la convocatoria de Pleno que se ha traído se ha cambiado absolutamente... no se ha cambiado nada, simplemente que viene de urgencia, no se ha cambiado nada de los puntos que veníamos a tratar. Hay que darle normalidad y eso pues ha faltado... Igual que cuando usted mete mociones de urgencia, pues ha venido una moción de urgencia y hay que darle trato de normalidad. Pero usted, que hable de desfachatez, yo creo que eso sobra. Usted quiere venir aquí al Pleno para usar, para ser demagoga, pues usted hágalo, está en su libertad de poder hacerlo.

En cuanto al desbroce, que nos hable usted del cementerio, cuando lo primero que tuvimos que hacer nosotros cuando llegamos aquí fue desbrozar el cementerio, quitar los montones de tierra, que llevaban años sin limpiar, yo es que, de verdad, muchas veces me quedo sorprendido y más ustedes que han estado en el gobierno, que saben cómo funcionan los servicios y que este año ha sido un año de lluvia, que hay mucha hierba no solo en Puertollano, en la ciudad de Puertollano, en todas las ciudades de nuestra zona y nuestros equipos de



servicio están trabajando y están trabajando en todos los barrios. Y hay que felicitar, con los medios que tenemos a día de hoy, que usted lo debería de saber, pero bueno, se lo recuerdo; creo que hay siete personas trabajando, el resto, por desgracia, no pueden estar en el servicio y estamos haciendo, no sólo con los servicios municipales, sino también con aportación, en este caso, de la empresa que está haciendo la recogida de basura, como venía en su contrato, cosa que ustedes les recuerdo que cuando estaba en el gobierno esta empresa no hizo ni un desbroce durante su periodo, que estuvieron más de un año con ustedes, no hicieron aproximadamente, o medio año, no sé, no desbrozaron absolutamente nada de la ciudad. No, bueno, usted revíselo, qué desbrozo mientras usted estaba en el gobierno con el contrato nuevo, absolutamente nada. Nosotros hemos obligado a que se cumpla el contrato, como así debe ser con todas las empresas que tienen una concesión en este ayuntamiento.

El tema de las emisiones. Como usted debe saber, el servidor de la calidad del aire lo tiene la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y esto lo lleva a través de la red de calidad, que es la Junta quien lo supervisa, quien lo mantiene y quien da los avisos y esta información le adelanto que la ha pedido ya la concejalía pertinente de este ayuntamiento a la Junta para que para que nos den los datos.

En cuanto a la asociación de vecinos, que dicen ustedes que vamos a intentar agilizar el pago en agosto, yo creo que aquí está la señora Interventora; nosotros es que no paramos absolutamente ningún pago; las asociaciones, si justifican sus gastos, si tienen sus convenios firmados, que, por cierto, yo creo que tengo firmado prácticamente todos los convenios con las asociaciones, salvo con aquellas que no han justificado el gasto del año anterior, nosotros, en cuanto que justifican, la Intervención y Tesorería realizan el pago. Aquí no hay ni fecha de pago en agosto ni septiembre ni octubre, absolutamente nada. Y le vuelvo a recordar, porque se le ha olvidado, yo cuando entré de alcalde aquí tuve que firmar convenio con las asociaciones del año 2022, señora Caballero, del año 22; viene usted a pedirnos una cosa que ustedes no hacían, pero bueno, nosotros somos ágiles y no prohibimos el pago absolutamente a nadie, es decir, usted cumple, entra la factura, por la señora Interventora se fiscaliza y Tesorería paga. No hay absolutamente parado ningún un pago a día de hoy en este ayuntamiento y los convenios están firmados todos en tiempo y forma, porque ya nos hemos preocupado los concejales de este equipo de gobierno de que así estén.

De las rampas mecánicas no le contesto, porque usted ya sabe cómo está la situación. Se está invirtiendo en los barrios, señora Caballero, estamos asfaltando calles; hay zonas, evidentemente, que están muy abandonadas de esta ciudad, que no las hemos abandonado nosotros, señora Caballero; nosotros vamos a intentar recuperarlas. Estamos invirtiendo en agua, seguimos invirtiendo en agua, se lo recuerdo; hay zonas de esta ciudad que están en zonas altas. ¿Que las tuberías son viejas? Pues evidentemente, estamos invirtiendo para cambiar las tuberías en los barrios. Y nosotros estamos yendo en aquellos barrios personalmente los concejales hablar con los vecinos que tienen



problemas de suministro, en este caso de presión de agua, los propios concejales; yo no sé si ustedes irían en su en su día, pero mis concejales tienen orden de ir a atender a los vecinos, mandar a Aguas de Puertollano y que intenten resolver; si es un problema de la red, se resuelve y si es un problema de interior de la casa, evidentemente, pues se le dice que es un problema de ellos.

¿Tema del conservatorio? Evidentemente, pues ya le comentado que ahí se está estudiando un parking disuasorio.

Y en cuanto al Barrio de San Esteban y Constitución, señora Mazarro, le voy a contar lo que pasa en ese barrio porque usted tiene unas pocas o muchas dudas. En este barrio, señora Mazarro, se recogen absolutamente todos los días la basura, todos los días. Eso de que no se recogen, que no pasa el servicio; no, todos los días se recoge la basura. Y le puedo adelantar, puede ir usted todos los días a verlo. No, y le vuelvo a repetir, ustedes se quejaban que tenemos que pasar más por allí, recogerlo y que hay mucha basura, muchos muebles, muchos escombros; pues mire, le adelanto, aparte de que se recojan todos los días, le digo, esta misma semana se ha multado a dos empresas que están tirando ahí escombros y así vamos a seguir, porque esto es un compromiso de este equipo de gobierno con esta ciudad, pero no sólo en esta zona de San Esteban, también en el vertedero, que cuando se cierra el vertedero tenemos vertidos incontrolados y se van a poner los medios para controlar estos vertidos de gente que no respeta las normas de esta ciudad.

En cuanto al Villar, pues en el Villar sí que tenemos que hacer una puntualización y es cierto que seguramente se tengan que poner más contenedores, no hay ningún problema. Ante una petición de los ciudadanos, se ve con el servicio y se ponen los contenedores que haga falta. Le tengo que decir que los contenedores que se han puesto nuevos son más grandes que los que había antes y en algunas calles los camiones tienen dificultad para acceder. En cuanto a que se ha quitado un contenedor que daba servicio a una zona de chalés, le voy a decir, yo creo que la persona que le ha pasado la información se la ha pasado a medias y la mete a usted en un brete aquí, en un Pleno municipal, porque, le digo, este contenedor que usted se refería era un contenedor que estaba puesto con un contrato privado, un contrato privado con la empresa, en este caso la anterior, que era CESPAN y ahora es VALORIZA. Era un contrato privado que nunca llegó a pagar y la empresa ha decidido retirarle ese contenedor, entonces el que se lo ha dicho... No era un contenedor municipal, contenedor privado que nunca llegó a pagarle a la empresa. Digo para que se lo apunte usted y al que se lo ha dicho, que se lo recuerde: oiga, usted tenía que haber pagado, no ha pagado nunca y no tiene intención de pagar; pues la empresa, evidentemente, se lo retira. No, este contenedor lo pidió una persona en particular para ponerlo delante de su casa y tenía un contrato. Si esos chalés piden un contenedor, pues se hablará con la empresa y seguramente se ubique un contenedor, que casualidad, pero éste en concreto era un contrato privado, que usted sabe perfectamente de quién es, que nunca llegó a pagar y por eso la empresa se lo ha retirado. Si hubiera pagado, seguramente seguiría allí el



contenedor.

Y por mi parte, pues poco más. Decirles que vamos a seguir trabajando evidentemente en el desbroce de esta ciudad, que se están poniendo todos los medios que podemos a día de hoy y estamos buscando otra modificación de crédito, sí, otra modificación de crédito, que vendrá para intentar mejorar el mantenimiento de esta ciudad porque con los medios propios muchas veces pues no llegamos, porque la ciudad es cierto que necesita muchas inversiones y con nuestros operarios pues los hombres hacen realmente lo que pueden y tenemos que meterles más gente para que esta ciudad llegue a ser o esté como debería estar y como es la imagen de una ciudad como Puertollano. Pedirles disculpas por el sonido del día de hoy. Agradecer, y lo digo de corazón, a todos los grupos políticos el tiempo en las exposiciones, yo creo que... para que el pleno sea mucho más ágil para todos. yo creo que tenemos que hablar todos, pero les agradezco que hayan sido en este caso... aprovechando bien el tiempo, sin alargarnos en demasía. Y antes de levantar esta sesión, sí que quiero desearles a todos los concejales, a todas la familia, a todos los vecinos que pasen unas felices fiestas de mayo. Invitamos a todos los vecinos de la ciudad de Puertollano mañana al pregón, a las 19:30, en el auditorio Pedro Almodóvar y acompañen a nuestro pregonero de este año, don Manuel Juliá, un ilustre de esta ciudad, un ciudadano que quiere y que ama ser puertollanero, que quiere a nuestra ciudad. Está todo el mundo invitado, no hay que ir... no hay que llevar invitación para el pregón en el auditorio. Luego se realizará el corte de cinta, como habitualmente se hace en el recinto ferial. Desearles a todos feliz feria de mayo. Sin nada más, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos del día al principio indicado, de todo lo que como Secretario Accidental, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

